

**EVALUACIÓN OPERATIVA POR
REPROGRAMACIÓN DE LOS PO FEDER DE LOS
OBJETIVOS CONVERGENCIA, PHASING OUT Y
PHASING IN Y DEL PO FONDO TECNOLÓGICO
DE LOS OBJETIVOS CONVERGENCIA Y
PHASING OUT**

Julio de 2011



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

Secretaría General de Presupuestos y Gastos

Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos

ÍNDICE

1. OBJETO DE LA EVALUACIÓN	4
1.1. Introducción.....	4
1.2. Escenario sobre el que se efectúa la reprogramación	7
2. FUNDAMENTO LEGAL	12
3. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA	12
3.1. La crisis financiera internacional	13
3.2. Los efectos de la crisis en España	13
3.3. Ley de Economía Sostenible.....	16
3.4. Recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reforma 2011 de España	17
4. APORTACIONES DEL INFORME ESTRATÉGICO DEL MENR 2009	19
5. EL IMPACTO DE LA CRISIS EN EL SECTOR PRIVADO. PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE LOS EJES 1 Y 2.....	20
5.1. Antecedentes	21
5.2. Situación actual de las PYMES españolas.....	21
5.3. Repercusiones de la crisis sobre las PYME. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial de los PO regionales	26
5.4. Repercusiones de la crisis sobre la I+D. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento del PO Fondo Tecnológico.....	27
5.5. Propuesta de reprogramación.....	31
6. EL IMPACTO DE LA CRISIS EN EL SECTOR PÚBLICO. PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE LOS EJES 3, 4, 5 Y 6.....	34
6.1. Programa de Estabilidad de España 2011-2014	34

6.2. Los Presupuestos Generales del Estado 2011	39
6.3. Datos de las Comunidades Autónomas	41
6.4. Propuesta de reprogramación	43
7. EARMARKING DE LISBOA	44
7.1. Efecto en el earmarking definido en términos de ayuda.....	44
7.2. Efecto en el earmarking definido en términos de gasto.....	44
8. CONCLUSIONES	45
8.1. POs Regionales	46
8.2. PO Fondo Tecnológico.....	47
ANEXO I: Cambio de Tasas Eje 2 de los PO Regionales	49
ANEXO II: Cambio de Tasas Eje 1 del PO Fondo Tecnológico	50
ANEXO III: Cambio de Tasas Eje 3, 4, 5 y 6 de los PO Regionales	51
ANEXO IV: Efectos de la reprogramación sobre el gasto	54
ANEXO V: Efecto en el earmarking de la reprogramación propuesta	60

1. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

1.1. Introducción

El presente **informe de evaluación operativa** tiene por objeto elaborar una justificación razonada, en base a datos objetivos, de la reprogramación propuesta por parte de la Autoridad de Gestión del Ministerio de Economía y Hacienda para los Programas Operativos FEDER en las regiones Convergencia, Phasing out y Phasing in.

La reprogramación propuesta afecta a los **Ejes 2, 3, 4, 5 y 6 de los POs regionales** y al **Eje 1 del PO Fondo Tecnológico**. La propuesta se resume en

POs regionales

Incrementar las tasas de cofinanciación, del 70% actual hasta el 80% (85% en Canarias)- máximo permitido reglamentariamente-, en los POs regionales FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in, afectando por tanto a las regiones de: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia, Asturias, Ceuta, Melilla, Murcia, Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana.

Dicho incremento de las tasas de cofinanciación se propone para los Ejes:

- ❖ ***Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial***
- ❖ ***Eje 3: Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos***
- ❖ ***Eje 4: Transporte y energía***
- ❖ ***Eje 5: Desarrollo sostenible, local y urbano***
- ❖ ***Eje 6: Infraestructuras sociales***

PO Fondo Tecnológico

Incrementar la tasas de cofinanciación, del 70% actual hasta el 80% -máximo permitido reglamentariamente-, en el PO Fondo Tecnológico en las regiones objetivo Convergencia y Phasing out, afectando por tanto a las regiones de: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia, Asturias, Ceuta, Melilla y Murcia.

Dicho incremento de las tasas de cofinanciación se propone para los Ejes siguientes:

- ❖ ***Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento***

Estas propuestas de reprogramación aparecen recogidas en los Anexos I a IV del presente documento. Asimismo, en el Anexo V se analiza su impacto sobre el earmarking de Lisboa.

Esta propuesta tiene su justificación en el **drástico cambio experimentado por la situación económica española** desde el año 2007 –año en que fueron elaborados los POs-, que compromete seriamente el cumplimiento de los objetivos previstos, salvo acción al respecto.

a) Cambios en el contexto que afectan al sector privado

Los cambios experimentados en el contexto, que afectan al sector privado, están suponiendo importantes dificultades en la ejecución de las intervenciones contempladas en el Eje 2 de los POs regionales (especialmente en las regiones Convergencia, Phasing out y Phasing in) así como en el Eje 1 del PO Fondo Tecnológico (sobre todo en las regiones Convergencia y Phasing out).

Los **motivos** para solicitar este incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 2 de los PO regionales y Eje 1 del Fondo Tecnológico se pueden resumir en los siguientes:

- ❖ La dificultad para absorber recursos en los regímenes de ayudas dirigidos a las empresas, y a actividades de I+D+i, en especial las dirigidas a las PYMES.
- ❖ Los POs se aprobaron con una tasa inferior a la que permite el Reglamento en unas circunstancias socio-económicas muy distintas de las actuales.
- ❖ El Eje 1 de los mismos POs regionales, con actuaciones de similar naturaleza a las del Eje 2, tiene ya una tasa del 80%. En el caso del Fondo Tecnológico, la tasa máxima de cofinanciación para el Eje 1 es del 70%, mientras que dicho eje en los POs regionales es, como se acaba de indicar, del 80%.
- ❖ La nueva tasa facilitaría la absorción en cualquier caso, al requerir menor gasto para obtener la misma ayuda, con lo que se disminuyen riesgos de incumplimiento de la regla de descompromiso automático de fondos.
- ❖ Se consolidarían un conjunto de actuaciones públicas que se consideran palancas fundamentales en la salida de la crisis y el cambio de modelo productivo, pero que, por ser generadoras de déficit a corto plazo, pueden ver comprometida su dotación en los Presupuestos.

b) Cambios en el contexto que afectan al sector público

Asimismo, los cambios experimentados en el contexto, que afectan al sector público, están suponiendo también dificultades para la ejecución de las intervenciones contempladas en los Ejes 3, 4,5 y 6 de los POs regionales (regiones Convergencia, Phasing out y Phasing in).

Así, se propone asimismo el incremento de la tasa de cofinanciación de estos POs en estos ejes, por los **motivos** siguientes:

- ❖ Incremento del gasto público y reducción de los ingresos debido al funcionamiento de los estabilizadores automáticos.
 - La fuerte caída de la recaudación fiscal ha afectado de manera severa a los tres niveles de la Administración española generando problemas de liquidez, sobre todo a la Administración Local.
 - Incremento del gasto público, debido a los efectos de la crisis, en concreto ligado al subsidio de desempleo.
- ❖ Por otra parte, en aplicación de las leyes de Estabilidad:
 - El 28 de mayo de 2010 se presentó al Consejo de Ministros el informe de posición cíclica de la economía española, los objetivos de estabilidad presupuestaria para el periodo 2011-2013 y el techo de gasto no financiero del Estado para 2011.
 - El 15 de junio de 2010 el Consejo de Política Fiscal y Financiera respaldó el nuevo escenario de consolidación fiscal para las CCAA propuesto por el Gobierno. Con este acuerdo, las CCAA se comprometieron a adaptar sus objetivos presupuestarios a la nueva senda de reducción del déficit 2010-2013, de forma que los ahorros derivados de las medidas extraordinarias de contención del gasto se canalizaran a objetivos de reducción del déficit más ambiciosos. Además, para los años 2011 a 2013 se limita la posibilidad de aumentar el déficit para realizar inversiones productivas, de tal forma que los déficit previstos en los objetivos de estabilidad no pueden verse sobrepasados por los programas de inversiones productivas. Así, el déficit de las CCAA queda limitado (sin incluir los

ajustes internos entre administraciones) al 1,3% del PIB tanto en 2011 como en 2012 y al 1,1% en 2013.

- El 16 de junio 2010 la Comisión Nacional de la Administración Local respaldó también unánimemente la nueva senda de consolidación para las Corporaciones Locales en el periodo 2010-2013, quienes se han comprometido a acelerar el ritmo de reducción del déficit.

- ❖ Nueva regla de gasto público: con carácter general, el gasto de las Administraciones Públicas, presupuestado y ejecutado, no podrá superar la tasa de crecimiento a medio plazo de referencia de la economía española (Pacto por el Euro Plus).

El **incremento de la tasa de cofinanciación** en los POs y ejes propuestos, facilitaría la absorción de los fondos previstos para España en el período 2007-2013, en línea con la contención del gasto público para el cumplimiento de los compromisos del Programa de Estabilidad, y mientras tienen efecto el conjunto de medidas estructurales, puestas en marcha por el Gobierno español para hacer frente a los efectos de la crisis sobre la economía y el tejido productivo.

1.2. Escenario sobre el que se efectúa la reprogramación

En el presente apartado se exponen las modificaciones de los POs de **Andalucía, Extremadura, Asturias y Castilla y León**, efectuadas bien por la CC.AA., por la Administración central o por ambas, incorporando reprogramaciones entre ejes. Sobre estas modificaciones se propone, en el presente documento, la aplicación del incremento de la tasa de cofinanciación. Esto da lugar a 3 escenarios, tal y como se recoge en los Anexos al documento, denominados:

- ❖ Escenario A: escenario de partida que recoge la última programación aprobada para el PO
- ❖ Escenario B: resultante de aplicar sobre el escenario A, las reprogramaciones propuestas entre ejes, en los PO de Andalucía, Extremadura, Asturias y Castilla y León.
- ❖ Escenario C: resultante de aplicar sobre el escenario B, los incrementos propuestos en las tasas de cofinanciación.

El escenario “B” es objeto de informes individuales, al margen del presente documento. No obstante, se incluye un resumen explicativo de los cambios en los cuatro POs antes mencionados, en las páginas siguientes.

Andalucía. Escenario “B”

Se ha propuesto a la Comisión una **reprogramación del PO de Andalucía** respecto a la programación inicial, consistente en reprogramaciones llevadas a cabo en todos los ejes del PO tanto en el tramo de la AGE como en el tramo regional. El resultado conjunto de estas modificaciones es una **reducción del gasto de 643 millones de € en los ejes 2, 3 y 7**, y un **incremento en el resto de los ejes (1, 4, 5 y 6) de 631 millones de €**. El resultado neto sobre la ayuda programada es nulo. Y el resultado sobre el gasto es una **reducción de -11.980.946 €**.

El gasto asociado a la ayuda FEDER concedida se reduce en 11.980.946 €. El objetivo de esta reprogramación es posibilitar la completa absorción de fondos en el programa operativo, a la vez que se ajustan las cantidades asignadas a los distintos Temas Prioritarios potenciando aquéllos que mejor pueden servir de palanca para salir de la crisis, consolidando el empleo e impulsando la Sociedad del Conocimiento. Los cambios propuestos se muestran en la tabla siguiente:

Eje	PO FEDER ANDALUCÍA							
	Prog original (A)			Repro ejes (B)			Variación (B-A)	
	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto
1	361.778.076	452.222.606	80,0%	431.283.379	539.104.238	80,0%	69.505.303	86.881.632
2	1.312.835.531	1.875.479.329	70,0%	1.171.270.912	1.673.244.160	70,0%	-141.564.619	-202.235.169
3	2.047.767.906	2.925.382.726	70,0%	1.744.259.269	2.491.798.949	70,0%	-303.508.637	-433.583.777
4	1.985.878.770	3.055.198.108	65,0%	2.215.336.200	3.408.209.538	65,0%	229.457.430	353.011.430
5	700.811.979	1.001.159.974	70,0%	708.129.972	1.011.614.250	70,0%	7.317.993	10.454.276
6	388.190.972	485.238.717	80,0%	533.485.937	666.857.424	80,0%	145.294.965	181.618.707
7	46.666.107	58.332.637	80,0%	40.163.672	50.204.593	80,0%	-6.502.435	-8.128.044
	6.843.929.341	9.853.014.097	69,5%	6.843.929.341	9.841.033.151	69,5%	0	-11.980.946

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Fondos 2007

Extremadura. Escenario “B”

Se ha propuesto a la Comisión una **reprogramación del PO de Extremadura**, respecto a la programación inicial, consistente en el traspaso de fondos del Eje 2 al Eje 4, desde el programa de Incentivos Regionales (gestionado por la DG Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda) al proyecto de AVE Madrid-Lisboa (gestionado por ADIF), en una cuantía igual a 67.580.208 €. El resultado neto sobre la ayuda programada es nulo. Y el resultado sobre el gasto es un incremento de 7.426.396 €, debido a la menor tasa de cofinanciación del eje 4 respecto al 2.

El gasto asociado a la ayuda FEDER concedida se incrementa en 7.426.396 € dada la menor tasa de cofinanciación del eje 4 (65,18%), respecto al eje 2 (70%).

Mediante esta reprogramación, que también incluye cambios internos dentro del Eje 2 para pasar fondos desde Incentivos Regionales a otras actuaciones dirigidas a las empresas más adaptadas a la realidad extremeña, se hace posible la completa absorción de fondos en el programa operativo. Los cambios propuestos se muestran en la tabla siguiente:

PO FEDER EXTREMADURA								
Eje	Prog original (A)			REPRO ejes (B)			Variación (B-A)	
	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto
1	97.758.537	122.198.182	80,00%	97.758.537	122.198.182	80,00%		
2	286.583.659	409.405.223	70,00%	219.003.451	312.862.069	70,00%	-67.580.208	-96.543.154
3	423.856.251	605.508.928	70,00%	423.856.251	605.508.928	70,00%		
4	450.211.311	690.772.899	65,18%	517.791.519	794.742.449	65,15%	67.580.208	103.969.550
5	185.156.279	264.508.970	70,00%	185.156.279	264.508.970	70,00%		
6	135.346.434	169.183.044	80,00%	135.346.434	169.183.044	80,00%		
7	1.275.438	1.594.298	80,00%	1.275.438	1.594.298	80,00%		
	1.580.187.909	2.263.171.544	69,82%	1.580.187.909	2.270.597.940	69,59%	0	7.426.396

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Fondos 2007

La justificación y los datos relativos a esta reprogramación se incluyen en el informe “Evaluación operativa por reprogramación del PO FEDER de Extremadura”, elaborado por esta misma Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios.

Asturias. Escenario “B”

Se ha propuesto a la Comisión una **reprogramación del PO de Asturias** respecto a la programación inicial, consistente en reprogramaciones llevadas a cabo en los ejes 1 a 6 del PO. El resultado conjunto de estas modificaciones es una **reducción del gasto de 75,8 millones de € en los ejes 2, 5 y 6**, y un **incremento del gasto de los ejes 1, 3 y 4 de 79,4 millones de €**. El **resultado neto** sobre la ayuda programada es nulo. Y el resultado sobre el gasto es un **incremento de 3.612.698 €**.

El gasto asociado a la ayuda FEDER concedida se incrementa en 3.612.698 €. El objetivo de esta reprogramación es posibilitar la completa absorción de fondos en el programa operativo, a la vez que se ajustan las cantidades asignadas a los distintos Temas Prioritarios potenciando aquéllos que mejor pueden servir de palanca para salir de la crisis, consolidando el empleo e impulsando la Sociedad del Conocimiento. Los cambios propuestos se muestran en la tabla siguiente:

PO FEDER ASTURIAS								
Eje	Prog original (A)			REPRO ejes (B)			Variación (B-A)	
	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto
1	41.201.353	51501694	80,00%	48.987.257	61.234.074	80,00%	7.785.904	9.732.380
2	100.328.264	143326094	70,00%	70.658.563	100.940.807	70,00%	-29.669.701	-42.385.287
3	65.502.685	93575266	70,00%	88.537.586	126.482.267	70,00%	23.034.901	32.907.001
4	71.577.029	110118504	65,00%	95.527.348	146.965.147	65,00%	23.950.319	36.846.643
5	54.055.793	77222565	70,00%	42.232.732	60.332.478	70,00%	-11.823.061	-16.890.087
6	61.471.971	76839966	80,00%	48.193.609	60.242.014	80,00%	-13.278.362	-16.597.952
7	1.078.097	1347621	80,00%	1.078.097	1.347.621	80,00%		
	395.215.192	553.931.710	71,35%	395.215.192	557.544.408	70,88%	0,00	3.612.698

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Fondos 2007.

Castilla y León. Escenario “B”

Se ha propuesto a la Comisión una **reprogramación del PO de Castilla y León**, respecto a la programación inicial, consistente en el traspaso de fondos **del Eje 4 al Eje 1**:

- **Incremento por importe de 34.214.662 €** de ayuda en el eje 1, en concreto en el TP1.04 “Ayudas para I+DT, en particular para la PYME”.
- **Reducción de 4.130.492 y 3.644.455 €** de ayuda en el eje 4, TP 4.40 “Solar” y TP 4.41 “Biomasa”.
- **Reducción de 13.880.932 y 12.558.783 €** de ayuda en el eje 4, TP 4.26 “Transporte multimodal” y TP 4.27 “Transporte multimodal Red Ten”.

El **gasto asociado a la ayuda FEDER concedida se reduce en -9.015.223 €** dada la mayor tasa de cofinanciación del eje 1 (80%), respecto al eje 4 (65,33%).

Esta reprogramación facilita la completa absorción de fondos en el programa operativo, al reducir la dotación para actuaciones con un largo período de ejecución (TP 4.26 y 4.27) o claramente sobredimensionadas (TP 4.40 y 4.41), e incrementar los recursos en el TP.01, insuficientemente dimensionado en la programación inicial, a la vez que se refuerza el impulso al desarrollo de la Sociedad del Conocimiento. Su efecto sobre el earmarking de Lisboa es nulo, pues el traspaso de fondos se hace entre categorías de Lisboa. Las modificaciones propuestas se recogen en la tabla siguiente:

Eje	PO FEDER CASTILLA Y LEÓN							
	Prog original (A)			REPRO ejes (B)			Variación (B-A)	
	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto
1	90.247.232	112809045	80,00%	124.461.894	155.577.373	80,00%	34.214.662	42.768.328
2	218.968.294	312811849	70,00%	218.968.294	312.811.849	70,00%		0
3	187.354.760	267649658	70,00%	187.354.760	267.649.658	70,00%		
4	233.696.267	357125579	65,44%	199.481.605	305.342.027	65,33%	-34.214.662	-51.783.552
5	82.797.064	118281522	70,00%	82.797.064	118.281.522	70,00%		
7	5.130.820	6413525	80,00%	5.130.820	6.413.525	80,00%		
	818.194.437	1.175.091.178	0,70	818.194.437	1.166.075.955	0,70	0,00	-9.015.223

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Fondos 2007. A fecha 24 de junio de 2011.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 48.3 del Reglamento 1083/2006 establece dos situaciones específicas en las cuales una evaluación a nivel de POs (evaluación operativa) debe ser obligatoriamente llevada a cabo:

- a) Cuando el seguimiento de los POs revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio
- b) Cuando se presenten propuestas para la revisión de dichos programas conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, que contempla las siguientes situaciones:
 - b.1) Que se hayan producido cambios socioeconómicos importantes
 - b.2) Para atender a cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales
 - b.3) En función de la evaluación a que se refiere el artículo 48 o
 - b.4) Como consecuencia de dificultades de aplicación.

La presente evaluación operativa se justifica por tanto en base al **artículo 48.3.a)**, debido a la existencia de *desviaciones significativas* respecto a los objetivos inicialmente fijados, así como en base al **artículo 48.3.b)**, *por haberse producido cambios socioeconómicos importantes, a la luz de los cuales, por iniciativa del propio Estado miembro, los POs pueden reexaminarse y, cuando sea necesario, revisarse.*

3. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

En el presente epígrafe se recoge un diagnóstico general de la economía española¹, su evolución reciente, las principales causas de su actual situación, así como las principales medidas de carácter estructural y financiero que han sido adoptadas en el marco de la Ley de Economía Sostenible y del Programa de Estabilidad de España.

¹ Fuente: Documento de Trabajo del Ministerio de Economía y Hacienda "Impacto Macroeconómico de la Ley de Economía Sostenible". DG de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional.

3.1. La crisis financiera internacional

Pese a lo que se expone en los apartados siguientes, relativo a las debilidades o desequilibrios de la economía española, el origen de la crisis no es achacable a los propios desequilibrios nacionales, sino más bien a la crisis financiera internacional -sin precedentes en la historia económica mundial-.

Puede decirse que el origen de la crisis financiera internacional procede de la fuerte expansión del crédito hipotecario en Estados Unidos, en un contexto de bajos tipos de interés en términos nominales y negativos en términos reales.

La expansión del crédito hipotecario requería un incremento de la demanda, lo que supuso la relajación de las condiciones de los préstamos, que se concedieron a personas de dudosa solvencia pero dispuestas a aceptar por esa misma razón, unos tipos más elevados que incrementaban notablemente la rentabilidad de estas operaciones. El continuo incremento de los precios de las viviendas avalaba el buen fin de los créditos concedidos.

Se produjo por tanto una expansión artificial del crédito, impulsada por un proceso de titulización que dio lugar a las hipotecas “subprime”, cuya quiebra se produce en agosto de 2007, generando una crisis financiera y la consiguiente crisis económica mundial.

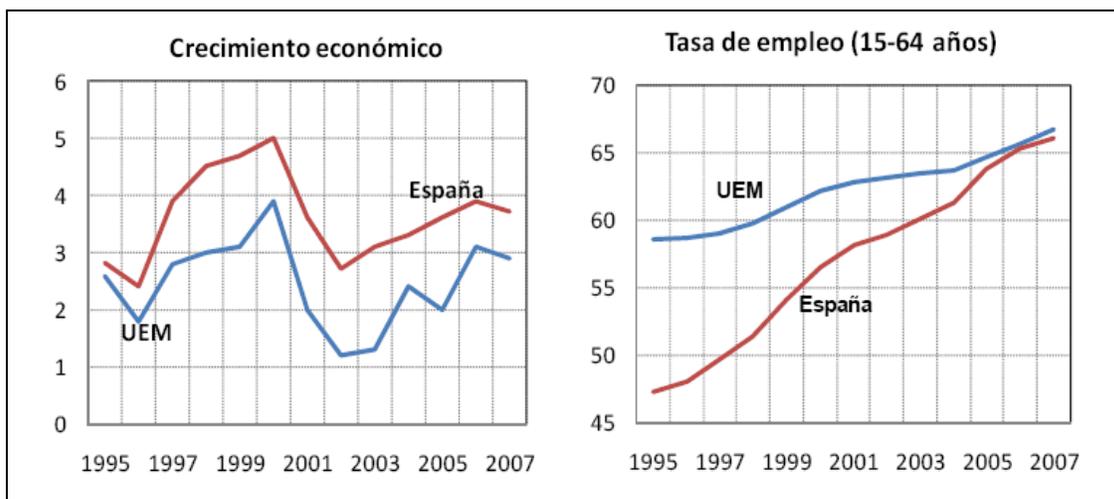
En efecto, la crisis hipotecaria se ha saldado con numerosas quiebras financieras, nacionalizaciones bancarias, múltiples intervenciones de los Bancos centrales de las principales economías, profundos descensos en las cotizaciones bursátiles y un deterioro de la economía global real, que supuso la entrada en recesión de algunas de las economías más industrializadas.

3.2. Los efectos de la crisis en España

Antes de la recesión financiera global, la economía española había encadenado 15 años de crecimiento sostenido por encima del promedio de la zona euro (gráfico 1), con la consiguiente convergencia en términos de renta per cápita. En un contexto de demanda interna pujante, impulsada por un largo período de bajos tipos de interés y de fuerte crecimiento demográfico, se produjo una excesiva concentración de recursos en sectores de bienes no comercializables, especialmente construcción residencial.

La rápida y fuerte expansión de dicho sector, intensivo en mano de obra no cualificada, contribuyó en gran medida a la creación de 7 millones de empleos netos, convergiendo las tasas de empleo de España con las del área del euro, tal y como se muestra en el gráfico siguiente:

Crecimiento económico y evolución del empleo en España



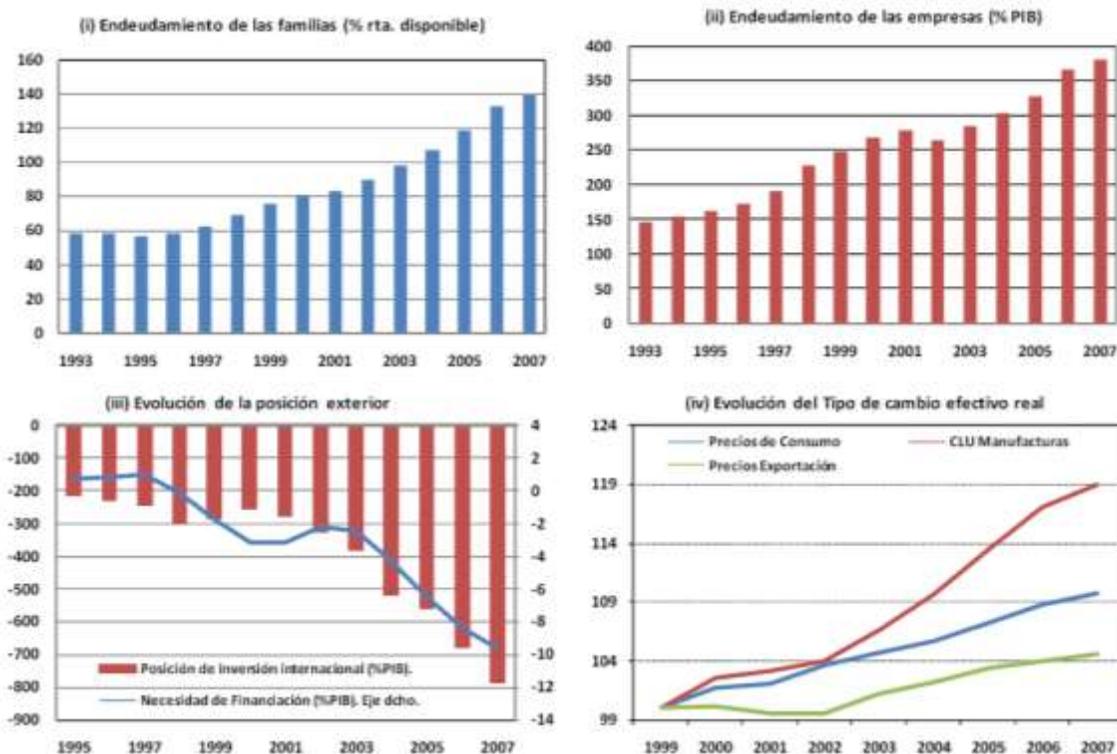
Fuente: EUROSTAT

No obstante, durante esta etapa, comenzaron a generarse desequilibrios, que ponían en duda la continuidad a largo plazo de dicho proceso. En efecto, el importante flujo de crédito disponible, factor productivo fundamental de la construcción residencial, propiciado por los bajos tipos y las laxas condiciones crediticias existentes en los mercados de capitales internacionales durante ese periodo, se tradujo en un fuerte aumento del déficit por cuenta corriente, que llegó a superar el 10% del PIB en 2008. La concentración de recursos en esta rama de actividad, demandante de trabajadores de baja cualificación, unido a un mercado de trabajo que presentaba rigideces importantes, tanto en materia de contratación y despido como en la formación salarial, supuso un impedimento más al avance de la productividad agregada.

Asimismo, a pesar del fuerte crecimiento del empleo observado, el mercado de trabajo presentaba signos de debilidad, como muestra la elevada tasa de paro² y la alta temporalidad.

² Según datos de Eurostat, la menor tasa de paro de España en los últimos 30 años (8,3% en 2007), apenas mejora la peor tasa de paro de muchos de nuestros principales socios comerciales en el mismo periodo: Austria, 5,2%; Noruega, 6%; y estuvo muy cerca de la de Países bajos, 8,9%; Suecia, 9,9% tras la crisis financiera de principios de los 90s; Alemania, 10,6% tras la reunificación; Italia, 11,3%; o Francia, 11,6%.

Acumulación de desequilibrios en la economía española



Fuente: Banco de España

En 2008 y 2009 la economía española fue severamente afectada por la crisis, siendo sometida a un intenso proceso de ajuste: el PIB real disminuyó un 4,3% desde principios de 2008 a finales de 2010 y el empleo se contrajo más del 10%. Como consecuencia de ello, la tasa de desempleo aumentó al 20,1% al final de 2010, la más elevada de la UE. Los jóvenes (tasa de desempleo del 41,6%) y los trabajadores menos cualificados (tasa de desempleo del 26,4%) están sufriendo gran parte de los efectos de la recesión de la economía española. Los tipos de interés de la deuda estatal aumentaron y el sistema bancario, en particular las cajas de ahorros, sufrieron presiones provocadas por el estallido de la burbuja inmobiliaria y la aguda contracción del sector de la construcción. El proceso de absorción de los amplios desequilibrios macroeconómicos acumulados durante el periodo de auge económico proseguirá aún durante cierto tiempo.

Como respuesta a estos retos, el Gobierno español emprendió un programa de reformas que abarca el saneamiento fiscal, la reestructuración de las cajas de ahorros y la aplicación de reformas en los mercados de trabajo y de productos.

El reto de la política económica española radica, por tanto, en favorecer que se produzca una reasignación de los recursos hacia actividades con mayor valor añadido y que estén integradas en la cadena de valor global. Además, se deben hacer operativos otros márgenes existentes en la economía para absorber perturbaciones, mucho más eficientes y socialmente menos costosos que los cierres de empresas, los despidos y el desempleo.

3.3. Ley de Economía Sostenible

El impulso de un nuevo modelo productivo entronca con numerosas reformas de la economía española, algunas sectoriales como la transposición de la Directiva de Servicios y otras más horizontales, como la Ley de Economía Sostenible (LES). En concreto, la LES está destinada a cubrir aspectos no tratados por otras normas de carácter más específico, mediante medidas de corte transversal orientadas a impulsar el crecimiento de la productividad, afectando a sus principales determinantes: la productividad total de factores, el capital humano y el capital físico.

En el cuadro siguiente se exponen las medidas impulsadas por España en el contexto de la LES, orientadas a paliar las debilidades estructurales detectadas en el modelo económico español.

	EJES	MEDIDAS	
Impulso directo sobre determinantes de la productividad	I. Impulso de la PTF	Mejora del entorno económico e impulso a la competitividad	Reforma de organismos reguladores
			Revisión de la normativa de mercados financieros, para garantizar una buena gestión de riesgo por parte de entidades financieras
			Reducción de cargas administrativas
		Impulso directo a la innovación	Reducción de plazo y coste de creación de S.L
			Facilitar la explotación comercial de patentes
			Incrementar el apoyo a la internacionalización
Impulso del capital humano	Mejora de la capacidad de la economía para desarrollar y adaptarse a cambios tecnológicos	Medidas orientadas a reducir fuertemente la tasa de abandono escolar prematuro	
		Reformas en la formación profesional	
Medidas complementarias	Normalización del sector de la vivienda: reorientación paulatina de recursos hacia sectores más productivos	Eliminación de la deducción a la adquisición de vivienda en el IRPF (enero 2011)	
		Equiparación de incentivos fiscales de la compra y el alquiler de vivienda	
	Incentivo al uso racional y sostenible de recursos energéticos	Impulso a la rehabilitación y renovación urbana	
		Fomento de energías renovables	
Fomento al transporte sostenible, impulsando la inversión para el transporte de mercancías por ferrocarril, la implantación del vehículo eléctrico...			
INSTRUMENTOS ADICIONALES INCLUIDOS EN LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE			
Impulso al capital físico	Creación de 2 fondos de capital para el impulso al desarrollo de nuevos sectores innovadores	Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (5.000 millones €): para proyectos de ayuntamientos para impulsar parques científicos y tecnológicos, implantación de redes de comunicación...	
		Fondo para la Economía Sostenible (20.000 millones €): gestionado por el ICO y cofinanciado al 50% por entidades financieras. Destinado a financiar proyectos de inversión de empresas privadas en actividades prioritarias para la sostenibilidad	

3.4. Recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reforma 2011 de España

El 7 de junio de 2011 se publica la *Recomendación del Consejo relativa al programa nacional de reforma de 2011 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el programa de estabilidad actualizado de España (2011-2014)*.

Este documento, recomienda que **España tome medidas en el periodo 2011-2012 a fin de:**

- ❖ Aplicar la estrategia presupuestaria en 2011 y 2012, garantizando el logro de los objetivos de déficit a todos los niveles de la Administración, en particular aplicando estrictamente los mecanismos existentes de control del déficit y de la deuda para los gobiernos de las Comunidades Autónomas; establecer medidas concretas a fin de apoyar completamente los objetivos establecidos para 2013 y 2014; mantener la expansión del gasto público por debajo de la tasa de crecimiento del PIB a medio plazo, introduciendo una norma de gasto para todos los niveles de la Administración en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, según lo previsto.
- ❖ Adoptar la reforma del sistema de pensiones con el fin de retrasar la edad de jubilación y aumentar el número de años de trabajo para el cálculo de las pensiones, según lo planeado.
- ❖ Reforzar la reestructuración que está teniendo lugar en el sector de las cajas de ahorros abordando los puntos débiles que persisten en su estructura de gobernanza.
- ❖ Estudiar el ámbito para reducir el nivel de las cotizaciones a la seguridad social con objeto de reducir los costes laborales no salariales de forma neutra para el presupuesto, por ejemplo modificando la estructura y los tipos del IVA y los impuestos sobre la energía. Adoptar y aplicar una reforma del proceso de negociación colectiva de los salarios y del sistema de indización salarial, para garantizar que las subidas salariales reflejen mejor la evolución de la productividad y las condiciones imperantes a nivel local y a nivel de empresa.
- ❖ Evaluar para finales de 2011 los efectos de las reformas del mercado laboral de septiembre de 2010 y de la reforma de las políticas activas del mercado laboral de febrero de 2011, y presentar, en caso necesario, propuestas de nuevas reformas para reducir la segmentación del mercado de trabajo, y mejorar las oportunidades de empleo para los jóvenes y garantizar un estrecho seguimiento de la eficacia de las medidas contempladas en el programa nacional de reforma, con vistas a reducir el nivel de abandono escolar prematuro, especialmente mediante políticas preventivas, y facilitar la transición a la educación y formación profesional.

- ❖ Liberalizar más los servicios profesionales y promulgar la legislación prevista con objeto de redefinir el marco reglamentario y eliminar las restricciones actuales a la competencia, la eficiencia y la innovación; aplicar, a todos los niveles de la Administración, la Ley de Economía Sostenible, y, en particular, medidas encaminadas a mejorar el entorno empresarial y fomentar la competencia en los mercados de productos y de servicios; mejorar la coordinación entre la Administración central y las Administraciones de las Comunidades Autónomas, para reducir la cargas administrativas que soportan las empresas.

4. APORTACIONES DEL INFORME ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

En 2009, la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC) elaboró el *Informe Estratégico del MENR 2009*, (Informe 2009), preceptivo en base al artículo 29 del *Reglamento (CE) Nº 1083/2006, que establece las disposiciones generales relativas al Fondo FEDER, FSE y Fondo de cohesión*, informe que fue remitido a la Comisión a finales de dicho año.

En sus conclusiones, el Informe 2009 señalaba cómo la programación de los Fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación y la inversión en capital humano.

El Informe 2009 concluye que, pese a la situación de crisis económico-financiera, **la estrategia diseñada en el MENR y los POs continuaba siendo válida y pertinente, tanto para el FEDER y el FSE como para el Fondo de Cohesión, por lo que debe mantenerse y cumplirse.**

No obstante, ya se mencionaba que la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:

- ❖ En primer lugar, debido a la **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de Administraciones Públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones.

- ❖ En segundo lugar, debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el **desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen mayoritariamente de la **actuación empresarial privada**.

Ya se apuntaba que esto podría condicionar la ejecución de los POs que incluían estas prioridades (la práctica totalidad de los mismos y especialmente el Fondo Tecnológico) ya que aunque existen iniciativas de inversión pública, no hay demanda suficiente por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y las restricciones financieras a las que se enfrentan.

Por tanto, el Informe 2009 concluía que las implicaciones derivadas de la situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los Fondos, **podrían suponer en un futuro cercano la modificación de algunos POs para garantizar la plena y efectiva absorción de éstos**.

5. EL IMPACTO DE LA CRISIS EN EL SECTOR PRIVADO. PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE LOS EJES 1 Y 2.

La crisis económica ha afectado particularmente al sector privado, como se pone de manifiesto en el análisis recogido en el presente capítulo. Esta situación del sector empresarial tiene una relación directa sobre los resultados que se alcancen en los POs regionales, en concreto sobre el *Eje 2 de Desarrollo empresarial*, así como sobre el *Eje 1 de Desarrollo de la Economía del Conocimiento* del PO Fondo Tecnológico.

Así, sobre la base de estos datos relativos al sector privado, y para garantizar la plena absorción de los fondos programados en dichos programas y ejes, la Autoridad de Gestión solicita, tal y como se ha indicado anteriormente:

- ❖ El incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 2 de los POs regionales Convergencia, Phasing out y Phasing in, hasta el 80% (85% en Canarias).
- ❖ El incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 de PO Fondo Tecnológico en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

5.1. Antecedentes

En los Comités de Seguimiento de los PO Regionales de los Objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in celebrados el año 2010 se puso ya de manifiesto el impacto que la crisis de financiación de las empresas estaba teniendo sobre las actuaciones del *Eje 2: Desarrollo e Innovación Empresarial*, que incluía fundamentalmente regímenes de ayudas dirigidos a impulsar las inversiones productivas y la actividad innovadora de las empresas.

En dichos Comités, se informó en concreto de una caída sustancial de las previsiones de ejecución del programa de Incentivos Regionales. Desde ese momento, se ha tratado de compensar esa caída incorporando otras actuaciones elegibles, desarrolladas fundamentalmente por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Por otra parte, se procedió a actualizar las previsiones de ejecución del resto de Organismos presentes en el Eje 2, que era previsible que experimentarían una importante caída, por las mismas causas que incidieron en la baja ejecución en Incentivos Regionales.

Como resultado del conjunto del análisis, ya se constató un **riesgo cierto de pérdida de recursos en gran parte de estos programas**, a no ser que se tomaran medidas modificativas de los POs al respecto.

5.2. Situación actual de las PYMES españolas

Características de la PYME española

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), a 1 de enero del año 2010 había en España **3.283.495 PYME** (empresas de 0 a 249 asalariados). Es decir, las PYME representan en España el 99,88% de las **3.287.374 empresas que conforman el censo**, excluidas la agricultura y la pesca.

En la **distribución por número de asalariados**, el mayor peso corresponde a **empresas sin asalariados**, que suponen el 53,9% del total de empresas. Sin embargo, la evolución de este tipo de empresas es descendente dentro del conjunto, ya que desde 1 de enero de 1995 a 1 de enero de 2010, han pasado de representar el 57,6% al 53,9%.

Este flujo, que en un principio beneficiaba al incremento de las pequeñas empresas (de 10 a 49 asalariados), en 2009 sufre un retroceso del 4,16%. Por tanto, puede decirse que se ha producido en los últimos años un **retroceso en la convergencia de las PYME españolas con el tamaño medio de las de la Unión Europea**.

Así, el **tejido empresarial español**, junto con el de Grecia, Italia y Portugal, sigue estando constituido por **pequeñas unidades de producción en mayor medida que en el resto de los países de la UE-27**.

En el **año 2009**, las PYMES se han visto afectadas por la crisis, por lo que se ha producido una **destrucción de 81.269 empresas**, lo que supone una **reducción del 2,7%**.

De acuerdo con las últimas estadísticas de Eurostat, referidas a 2008, existen diferencias considerables en la contribución de las microempresas al empleo, variando entre el 14,8% de Eslovaquia y el 57,9% de Grecia. España se sitúa dentro de este intervalo en un 37,7%.

El impacto de la crisis sobre las PYME

Según el Informe del Observatorio de la PYME³ el contexto económico en el que se desenvuelven las PYME españolas no ha dejado de deteriorarse en los últimos años. El cambio de ciclo se empezaba a sentir a mediados de 2007 –año de inicio del presente período de programación- y se ha tornado en una crisis de severas consecuencias para la economía y el empleo.

Numerosas PYME se enfrentan ahora a serias dificultades para responder a sus pagos corrientes, como consecuencia de la caída del consumo de los hogares, que ha provocado un descenso generalizado de las ventas.

El actual clima económico es pues poco propicio para la inversión, por lo que las empresas han reducido considerablemente su demanda de crédito. Pero este descenso del crédito no ha venido únicamente provocado por el lado de la **demanda**, sino que la **oferta** de las entidades financieras ha sufrido también un drástico recorte derivado de la crisis de liquidez desencadenada a raíz de las turbulencias financieras a nivel internacional.

³ Panorama económico de la PYME: Evolución 2008-2009. DG de Política de la PYME. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La tabla siguiente muestra la variación en el número de empresas (total y de 0 a 49 trabajadores), entre los años 2007 (año de inicio de la crisis) y 2009 (último dato disponible en el INE).

	2009			2007			Variación 2009-2007	
	Total (nº empresas)	De 0 a 49 asalariados	% 0-49 sobre total empresas	Total (nº empresas)	De 0 a 49 asalariados	% 0-49 sobre total empresas	Total (nº empresas)	De 0 a 49 asalariados
Nacional	3.355.830	3.327.708	99,16%	3.336.657	3.307.067	99,11%	0,57%	0,62%
REGIONES CONVERGENCIA, PH IN Y PH OUT	1.760.723	1.748.771	99,32%	1.767.300	1.754.266	99,26%	-0,37%	-0,31%
Andalucía	510.072	506.842	99,37%	511.728	507.985	99,27%	-0,32%	-0,23%
Extremadura	67.181	66.847	99,50%	66.232	65.874	99,46%	1,43%	1,48%
Castilla - La Mancha	134.479	133.769	99,47%	132.906	132.131	99,42%	1,18%	1,24%
Galicia	201.263	199.907	99,33%	200.020	198.680	99,33%	0,62%	0,62%
Asturias, Principado de	71.853	71.365	99,32%	72.276	71.776	99,31%	-0,59%	-0,57%
Murcia, Región de	95.636	94.850	99,18%	97.374	96.499	99,10%	-1,78%	-1,71%
Ceuta y Melilla	7.388	7.354	99,54%	7.445	7.408	99,50%	-0,77%	-0,73%
Canarias	139.381	138.217	99,16%	140.414	139.082	99,05%	-0,74%	-0,62%
Castilla y León	170.626	169.606	99,40%	170.319	169.288	99,39%	0,18%	0,19%
Comunitat Valenciana	362.844	360.014	99,22%	368.586	365.543	99,17%	-1,56%	-1,51%
REGIONES COMPETITIVIDAD	1.595.107	1.578.937	98,99%	1.569.357	1.552.801	98,95%	1,64%	1,68%
Aragón	93.283	92.502	99,16%	92.162	91.404	99,18%	1,22%	1,20%
Balears, Illes	91.826	91.236	99,36%	91.254	90.614	99,30%	0,63%	0,69%
Cantabria	39.611	39.319	99,26%	39.560	39.253	99,22%	0,13%	0,17%
Cataluña	619.624	613.747	99,05%	612.404	606.425	99,02%	1,18%	1,21%
Madrid, Comunidad de	511.804	505.602	98,79%	503.000	496.589	98,73%	1,75%	1,81%
Navarra, Comunidad Foral de	43.282	42.720	98,70%	43.142	42.573	98,68%	0,32%	0,35%
Rioja, La	23.525	23.349	99,25%	23.404	23.221	99,22%	0,52%	0,55%
Pais Vasco	172.152	170.462	99,02%	164.431	162.722	98,96%	4,70%	4,76%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (DIRCE)

En la tabla anterior, puede observarse lo siguiente en cuanto al número de empresas y su evolución:

A nivel nacional

- ❖ En 2009 existían en España 3.355.830 empresas, que representan tan solo un 0,57% más que en el año 2007. De éstas un 99,16% tienen entre 0 y 49 asalariados. Por tanto, puede decirse que el número total de empresas en el período 2007-2009 se ha mantenido prácticamente invariable a nivel nacional, con un elevado porcentaje de empresas de tamaño pequeño.

Regiones Convergencia, Phasing out y Phasing in

- ❖ Estas regiones concentran aproximadamente el 52% de las empresas, cuyo número entre 2007 y 2009 se ha reducido en un 0,37%. Por lo tanto, en estas regiones no ha

crecido, sino que se ha destruido tejido empresarial en términos netos, especialmente en la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana (con un -1,78% y -1,56% respectivamente).

- ❖ De las empresas ubicadas en estas regiones, un 99,32% tienen entre 0 y 49 asalariados, porcentaje que supera ligeramente la proporción nacional de pequeñas empresas (99,16%).

Regiones competitividad

- ❖ Estas regiones concentran aproximadamente el 48% de las empresas españolas. Sólo tres comunidades (Cataluña, Madrid y País Vasco) concentran el 81% de las empresas del objetivo competitividad.
- ❖ El número total de empresas entre 2007 y 2009, al contrario que en el caso anterior, se ha incrementado un 1,64%, de lo que se deduce que en estas zonas el tejido empresarial se ha mantenido en términos netos, incluso se ha producido un ligero incremento.
- ❖ De las empresas situadas en estas regiones, un 98,99% tienen entre 0 y 49 asalariados, porcentaje ligeramente inferior a la proporción nacional de pequeñas empresas (99,16%).

Asimismo, el número de empresas exportadoras se ha reducido notablemente en los últimos años, pasando de un porcentaje de 2,52% (empresas exportadoras sobre el total) en 2006 a un porcentaje del 1,24% en 2008, según el informe “La empresa exportadora española 2005-2008” del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Impacto de la crisis sobre la innovación tecnológica de las empresas

La crisis económica ha afectado profundamente al tejido empresarial español, muy especialmente a las PYME que tienen menor capacidad de acceso a financiación y menor capacidad exportadora o de internacionalización para buscar mercados alternativos que contrarresten la caída de la demanda nacional.

Un efecto de la situación económica recesiva sobre las PYME ha sido el **descenso de las actividades de innovación empresarial**, fundamentales tanto en el PO Fondo Tecnológico como

en el Eje 2 de los POs regionales, pues el principal objetivo de éstos es mejorar la capacidad de innovación de las empresas y paliar las debilidades del sistema español de innovación, especialmente en lo que afecta a las PYME, y con una gran concentración de recursos FEDER en las regiones Convergencia.

Este descenso en la actividad innovadora se pone claramente de manifiesto si se comparan los resultados de la **Encuesta de Innovación Tecnológica de las Empresas** del INE, de los años 2007 y 2009 (último dato disponible) respectivamente, especialmente en las regiones objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

A continuación se exponen, en un cuadro comparativo, las principales diferencias observadas:

Principales resultados de la Encuesta de Innovación Tecnológica de las Empresas (INE)

AÑO 2007	AÑO 2009
1) Se reduce el gasto en actividades para la innovación tecnológica en el conjunto de España un -2,53%	
18.095 millones € Supone un incremento del 9,4% respecto al año 2006	17.637 millones € Supone un descenso del 11,5% respecto al año 2008
2) Se mantienen en las primeras posiciones del ranking: Madrid, Cataluña y País Vasco (todas ellas regiones Competitividad), como regiones con mayor gasto en innovación. En Madrid el gasto se incrementa notablemente (18,6%), en Cataluña se reduce (-11%) y en el País Vasco crece ligeramente (1,45%).	
Madrid: 5.771 millones € Cataluña: 3.926 millones € País Vasco: 1.754 millones €	Madrid: 6.848 millones € Cataluña: 3.494 millones € País Vasco: 1.780 millones €
3) En las regiones Convergencia, Phasing out y Phasing in, el gasto en innovación se reduce en prácticamente en todas las CC.AA. a excepción de Castilla y León (donde se incrementa un 6,2%) y Ceuta y Melilla, con incrementos del 682% y 34% respectivamente. La reducción global en estas regiones del gasto en innovación es de -22,3%.	
Convergencia, Ph out y Ph in: 5.414 millones €	Convergencia, Ph out y Ph in: 4.204 millones €
4) En las regiones Competitividad, el comportamiento es dispar, pues el gasto en innovación se reduce en Baleares, Cantabria y Cataluña y la Rioja y se incrementa en Aragón, Madrid, Navarra, País Vasco. El resultado global en cuanto al gasto en innovación de las regiones Competitividad es un ligero incremento de 2007 a 2009 de un 6%	
Competitividad: 12.681 millones €	Competitividad: 13.433 millones €
5) Se reduce el número de empresas españolas innovadoras de producto o de proceso en el período 2007-2009 respecto al período 2005-2007 en un 3%	

El 23,5% de las empresas fueron innovadoras. Este porcentaje se eleva a 25,9% si adicionalmente se consideran las empresas con innovaciones en curso o no exitosas.	El 20,5% de las empresas fueron innovadoras. Este porcentaje se eleva a 22,9% si adicionalmente se consideran las empresas con innovaciones en curso o no exitosas.
---	---

5.3. Repercusiones de la crisis sobre las PYME. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial de los PO regionales

El resultado de la situación arriba expuesta ha sido la **menor financiación disponible para las PYME** y su **mayor coste**, debido a la ampliación del diferencial entre los tipos oficiales y los tipos de interés para créditos ofrecidos por las entidades financieras que, ante la adversa coyuntura, han decidido apuntalar el crédito exigiendo una mayor tasa de retorno.

Este descenso del crédito disponible ha acelerado la inercia de carácter endógeno que apuntaba a la debilidad de la economía española, agravando la caída cíclica del sector de la construcción y arrastrando al resto de sectores, con importantes repercusiones sobre la actividad, que se traducen en un entorno recesivo en cuanto a creación de empleo y variación de la producción nacional.

En efecto, la evolución de la situación financiera es delicada para el conjunto de la economía española y más aún para las PYMEs, que **dependen de la financiación bancaria en mayor medida que las grandes empresas**, las cuales pueden recurrir con mayor facilidad a fuentes de financiación alternativas, como la emisión de deuda corporativa o las ampliaciones de capital.

El Eje 2 y la realidad de las PYME españolas

El *Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial*, está orientado a la creación, crecimiento, innovación e internacionalización de las empresas, en especial de las PYME, base sobre la que relanzar la mejora de la competitividad de la economía española. Así entre las actuaciones y objetivos estratégicos de este Eje, pueden mencionarse:

- ❖ Potenciar la iniciativa emprendedora de la sociedad, aumentando la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica
- ❖ Simplificación del entorno jurídico y administrativo
- ❖ Potenciar la capacidad innovadora no tecnológica, la ecoinnovación y las TIC

- ❖ Aumentar la presencia internacional de las empresas
- ❖ Estimular el crecimiento de las empresas y su competitividad.

Estos objetivos fueron planteados en un contexto económico expansivo, marco dentro del cual, eran perfectamente realistas y alcanzables; el papel de las Administraciones nacionales consistía en apoyar, a través de diferentes actuaciones cofinanciadas con los Fondos comunitarios, una demanda creciente del sector privado en este tipo de actuaciones.

No obstante, al tornarse la situación en recesiva, las prioridades y actuaciones empresariales se han modificado coyunturalmente, centrándose en actuaciones de ajuste para poder combatir los efectos de la crisis. Así, la mayoría de las empresas, muy especialmente las PYME, han llevado a cabo, desde 2008 hasta la actualidad actuaciones como:

- ❖ Ajustes de plantilla
- ❖ Desinversiones
- ❖ Refinanciaciones de la deuda y
- ❖ Ajustes de capacidad

En este contexto, la demanda privada de proyectos relacionados anteriormente dentro del Eje 2, se ha visto notablemente reducida, especialmente en el caso de las PYME, razón por la cual se justifica la presente propuesta de incrementar la tasa de cofinanciación.

5.4. Repercusiones de la crisis sobre la I+D. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento del PO Fondo Tecnológico

Otro de los efectos de la situación económica ha sido el **descenso de las actividades de Investigación y Desarrollo**, que también afecta directamente a la ejecución del PO Fondo Tecnológico, centrado en la I+D empresarial, en las regiones menos desarrolladas.

Este descenso en la actividad de I+D se pone claramente de manifiesto si analizan los datos de la **Estadística de I+D** del INE, del año 2009 (último dato disponible) respectivamente, especialmente en las regiones objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

Principales resultados de la Estadística de I+D (INE)

- ❖ El gasto en I+D ascendió a 14.582 millones de euros en el año 2009, con un descenso del 0,8% respecto a 2008. Este gasto supuso el 1,38% del PIB.
- ❖ La Administración Pública aumentó su gasto en I+D un 9,5%, mientras que las Empresas lo redujeron un 6,3% respecto a 2008.
- ❖ El sector empresas ejecutó el 51,9% del gasto total en I+D frente al 54,9% del año 2008.
- ❖ La Administración Pública financió el 47,1% de las actividades de I+D y el sector privado el 43,4%.
- ❖ Las comunidades autónomas que realizaron un mayor esfuerzo en actividades de I+D fueron Navarra, Madrid, País Vasco y Cataluña. Todas ellas presentaron cifras de intensidad de gasto superiores a la media nacional.

Gasto interno en I+D

Comparando el gasto en actividades de I+D de 2009 con el del año anterior, cabe destacar que el **sector empresarial experimentó un descenso del 6,3%**. Hay que tener en cuenta que en este sector el **número de unidades que realizaron actividades de I+D se redujo un 9,6%** respecto a 2008.

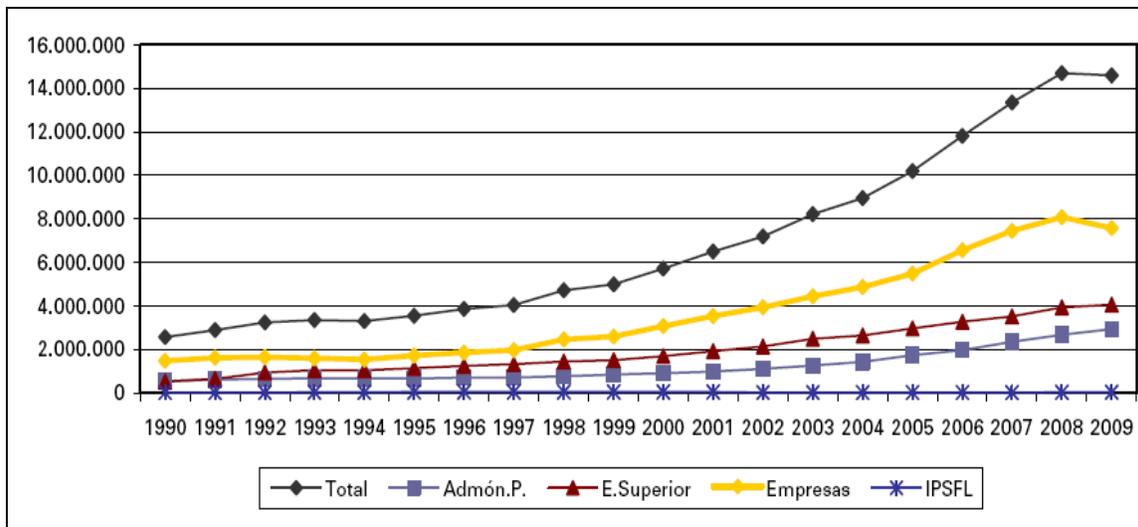
Por su parte, el sector **Administración Pública** registró una **tasa de crecimiento anual del 9,5% en el gasto interno en I+D**.

Como puede observarse en el gráfico siguiente, el gasto en I+D ha experimentado en todos los sectores una evolución creciente hasta el año 2008, año en el que se alcanzó el máximo en 14.701 millones de euros y con crecimientos anuales muy elevados, especialmente a partir del año 2000, de forma que el gasto en I+D en España pasa de apenas 6.000 millones de euros en 2000 a los 14.701 de 2008. En 2009 se observa una ligera reducción del gasto total en I+D debido a la apreciable caída del gasto privado.

Debe señalarse además, que el avance de datos provisionales ofrecidos por el INE para el año 2010 reafirma esta tendencia a la baja del gasto total en I+D, con un descenso del 1,7% sobre el

año 2009. Según estos datos provisionales, no sólo se habría producido una caída del 2,4% en el gasto privado, sino que el gasto público también habría experimentado un descenso del 0,9%.

Evolución del Gasto en I+D (miles de euros)



Fuente: Encuesta industrial de empresas (INE)

Gasto en I+D por Comunidades Autónomas

Las Comunidades Autónomas que realizaron en 2009 un mayor esfuerzo en actividades de I+D fueron Navarra (2,13% de su PIB), Madrid (2,06%), País Vasco (2,06%) y Cataluña (1,68%). Estas cuatro comunidades fueron las únicas que presentaron cifras de intensidad en el gasto de I+D superiores a la media nacional.

Las Comunidades que presentaron las mayores tasas de crecimiento respecto a 2008 fueron Navarra (8,2%), Cantabria (5,9%) y Aragón (5,3%).

Obsérvese que las regiones que más invierten en I+D y en las que más crece el gasto en actividades de I+D son todas ellas regiones objetivo Competitividad.

La tabla siguiente muestra la distribución del gasto en I+D por Comunidades Autónomas en valor absoluto y en porcentaje sobre el PIB regional, total y por sectores de ejecución del gasto.

Pese a la situación económica general, el **personal empleado en I+D** en España sigue aumentando, lo que refleja el compromiso de las Administraciones Públicas con el impulso de las políticas de I+D y la mejora del sistema español de ciencia-tecnología-empresa.

En el año 2009, se **dedicaron a actividades de I+D** un total de **220.777 personas** en equivalencia a jornada completa, lo que representó un 9,7% más que en 2007 y supuso el 11,69 ‰ de la población total ocupada.

Por su parte, el **número de investigadores** alcanzó las **133.803 personas** en equivalencia a jornada completa, lo que representó un 9,1% más que en 2007 y supuso un 7,08 ‰ de la población total ocupada.

5.5. Propuesta de reprogramación

Del análisis realizado con las previsiones disponibles para las actuaciones incluidas en el Eje 2, y dentro de la tónica general de caída de las actuaciones dirigidas a las empresas y de la inversión privada en investigación, desarrollo e innovación, cabe modular el impacto de la crisis económica sobre los POs regionales atendiendo a diversos factores como:

- ❖ El volumen de su programación inicial en relación con la capacidad del sistema productivo regional.
- ❖ La estructura económica de la región, más o menos centrada en la industria y
- ❖ El carácter más o menos innovador de sus empresas.

Hay que indicar que las previsiones utilizadas han tenido en cuenta no sólo las actuaciones actualmente cofinanciadas, sino también aquéllas otras que podrían cofinanciarse por cumplir con las condiciones de subvencionabilidad y los objetivos de los distintos POs y que podrían encajar, bien en los criterios de selección de operaciones vigentes hasta ahora, bien en nuevas versiones de estos criterios aprobados por los Comités de Seguimiento de 2010.

Así, podemos clasificar los POs en tres tipos, según las acciones que se prevén necesarias para poder cumplir sus objetivos:

1) POs en los cuales se considera imprescindible disminuir los recursos del Eje 2, transfiriéndolos a otros Ejes:

- **Andalucía**
- **Extremadura**
- **Asturias**

La propuesta de traspaso de importes entre ejes será objeto de informes específicos de evaluación operativa por reprogramación entre ejes para cada PO afectado..

2) POs en los que las nuevas actuaciones que se incorporan en el Eje 2 no consiguen compensar las caídas en las previsiones, pero en los que, dado lo reducido de los déficits previstos, el aumento de la tasa de cofinanciación conduciría a una previsión ajustada. No se plantea para ellos por el momento una reprogramación entre ejes:

- **Murcia**
- **Canarias**
- **Ceuta**
- **Melilla**

3) POs en los que la incorporación de nuevas actuaciones consigue compensar de forma muy ajustada la caída en las ya existentes. No se plantea cambiar la cantidad asignada al Eje 2:

- **Castilla-La Mancha**
- **Galicia**
- **Castilla y León**
- **Valencia**

De estos, únicamente el PO de Castilla y León propone una reprogramación entre Ejes, aunque no afecte al Eje 2.

Debe señalarse en cualquier caso, que las estimaciones anteriores conducen a previsiones muy ajustadas, o ligeramente deficitarias, por lo que no se deben descartar nuevas previsiones a la baja, debido a que:

- ❖ Algunos organismos del MITYC han anunciado ya una rebaja de las previsiones sobre las usadas en la estimación anterior.
- ❖ La exigencia de cumplimiento de los límites del déficit presupuestario de las CC.AA. está reduciendo su capacidad de endeudamiento, así como sus posibilidades de establecer convenios con la AGE, lo que dificulta aun más la capacidad de absorción de las ayudas.
- ❖ Las ayudas a las empresas que se incorporan a los POs se instrumentan mediante préstamos a bajo interés, con lo que el gasto elegible es la subvención equivalente a la bonificación de intereses, un importe en términos absolutos relativamente bajo, en comparación con ayudas en forma de subvenciones a fondo perdido.

Las restricciones presupuestarias generalizadas presionan fuertemente para que los tipos de interés de estas ayudas se vayan incrementando, con un doble efecto negativo sobre la absorción de ayuda: la subvención equivalente es menor y las ayudas son menos atractivas para las empresas, con lo que la afluencia de éstas a las convocatorias es también menor.

Por el contrario, un incremento de la tasa de cofinanciación tendrá un doble efecto benéfico: podrán ofrecerse préstamos en mejores condiciones a las empresas (al ser menor el impacto sobre el déficit), lo que los hará más interesantes para éstas y, por otra parte, la subvención equivalente será mayor (al ser mayor el diferencial con el mercado).

En conclusión, se estima fundamental la aprobación de un **incremento de la tasa de cofinanciación en el Eje 2 al 80% (85% en Canarias), en los POs regionales de los Objetivos Convergencia, Phasing out, y Phasing in.**

Los cambios de tasa propuestos en el Eje 2 para los diferentes POs y por tema prioritario se muestran en el *Anexo I: Cambio de Tasas Eje 2 de los PO Regionales.*

Asimismo, se propone un incremento de la **tasa de cofinanciación del Eje 1 del PO Fondo Tecnológico, en las regiones Convergencia y Phasing out, hasta el 80%.**

El cambio de tasa propuesto en el Eje 1 del PO Fondo Tecnológico se muestra en el *Anexo II: Cambio de Tasas Eje 1 del PO Fondo Tecnológico.*

6. EL IMPACTO DE LA CRISIS EN EL SECTOR PÚBLICO. PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE LOS EJES 3, 4, 5 Y 6.

En el presente capítulo se exponen las principales repercusiones de la crisis económica sobre el sector público, sobre los distintos niveles de la Administración española, así como las medidas puestas en práctica para paliar la actual situación, retomar la senda de la estabilidad presupuestaria y reducir el déficit público.

6.1. Programa de Estabilidad de España 2011-2014

Uno de los resultados más adversos de la crisis en España ha sido el **deterioro de las finanzas públicas**, al situarse el **déficit público en el 11,1% del PIB en el año 2009**. Aunque la situación de partida era muy favorable, la **ratio de la deuda pública sobre PIB estaba aumentado** significativamente, por lo que se decidió iniciar el proceso de consolidación fiscal ya a finales de 2009. Además, en el contexto de los problemas de deuda soberana en el área del euro, el Gobierno decidió acelerar los planes de consolidación fiscal en mayo de 2010.

De esta forma, el **objetivo de la estrategia de consolidación fiscal** española es alcanzar un déficit del **3% del PIB en 2013 y del 2,1% en 2014**. Para ello, los objetivos presupuestarios intermedios son: déficit de **9,3% del PIB en 2010**, de **6% en 2011** y de **4,4% en 2012**.

Las medidas de consolidación fiscal se basan sobre todo en un **ajuste del gasto no financiero**, y se priorizan las partidas que fomentan el crecimiento sostenible, se mejora la eficiencia del gasto y se reordena y reestructura el sector público.

Los **ingresos también se incrementan**, pero se reducen las distorsiones impositivas, se favorece el crecimiento de las empresas y se refuerzan los estabilizadores automáticos. El resultado presupuestario de 2010 indica que el primer objetivo intermedio ha sido alcanzado, registrándose un déficit de 9,2% del PIB.

En el contexto de consolidación fiscal acelerada que está llevando a cabo el Gobierno español, la mejora de la calidad de las finanzas públicas cobra incluso mayor relevancia. Por eso, la composición del ajuste de gasto prioriza las partidas más ligadas al crecimiento; esta reorientación del gasto público se refuerza con la Ley de Economía Sostenible, que establece que todo **gasto** se evaluará atendiendo a los principios de eficiencia y simplificación de los servicios prestados, incentivando la productividad del sector público. Por el lado de los **ingresos**, la estructura impositiva evoluciona hacia un sistema menos distorsionador y que incentiva el crecimiento sostenible. Además, se está acometiendo una racionalización y reestructuración del sector público.

De esta forma, la estrategia fiscal española de consolidación es plenamente consistente con las orientaciones del Consejo ECOFIN de febrero de 2011 y del Consejo Europeo de marzo.

Gastos

En estos años, pese a abordarse una reducción del déficit público sin precedentes, el Estado sigue destinando importantes recursos a políticas que contribuyan a la modernización de la estructura productiva y, por tanto, a consolidar la recuperación económica. De hecho, la mayor parte del ajuste recae sobre el gasto primario corriente y se hace un esfuerzo por mejorar su eficiencia, reforzando la condicionalidad de algunas prestaciones sociales. El gasto en I+D+i, en educación e inversión en infraestructuras, sigue recibiendo especial atención:

- ❖ En cuanto a la **política científica y tecnológica**, la inversión en I+D+i civil es una de las políticas públicas con menor reducción en los PGE 2011, un 6,3%. Asimismo, el presupuesto total del Ministerio de Ciencia e Innovación se reduce tan solo un 0,8%, lo que permite mantener los fondos dedicados a subvencionar proyectos, becas y contratos en las universidades y centros de investigación, así como los créditos para las empresas casi en los mismos niveles que en 2010. Además, cabe destacar el nuevo modelo del Sistema Español de Ciencia-Tecnología- Empresa que permitirá aumentar la eficiencia en la asignación de los recursos al poner el acento en la calidad acreditada.

- ❖ Respecto a la **educación**, en 2011 sigue recibiendo importantes recursos del Estado, que se canalizan mediante Programas de Cooperación Territorial. El presupuesto para becas en 2011 será un 2,6% mayor que en el ejercicio anterior y, de hecho, en el curso académico 2010-2011 el 56,9% de los estudiantes universitarios está en condiciones de obtener una beca que cubra el importe de su matrícula en la universidad. Por último, se seguirá impulsando el programa Préstamos-Renta Universidad para estudiantes que no pueden acceder a beca.
- ❖ Para valorar adecuadamente los recursos destinados a la **política de infraestructuras** debe tenerse en cuenta que, tras los recortes proyectados, la inversión pública en porcentaje del PIB todavía seguirá siendo superior al promedio del área del euro (2,2% en 2012 de acuerdo con las previsiones de la Comisión Europea). El ajuste en la inversión pública va acompañado de un esfuerzo por reducir los costes medios de los proyectos y mejorar la eficiencia de la obra pública⁴. No obstante, pese a estos ajustes, en abril de 2010 se hizo público un Plan Extraordinario de Infraestructuras para facilitar que las inversiones se financien mediante fórmulas de colaboración público-privada, de forma que los recursos financieros demandados se distribuyan durante toda su vida útil.

El **Plan de Revisión del Gasto del Estado 2011-2013**, aprobado por Consejo de Ministros de 20 de mayo de 2010, supone una revisión y análisis de todos los programas y políticas de gasto. Junto a ello, se contempla la racionalización de las estructuras de la Administración General del Estado y del sector público empresarial estatal, con el objetivo de adecuar la estructura y organización a los principios de eficiencia y economía. En este sentido, en diciembre de 2010 se introdujeron medidas reorganizativas del sector público:

- i) integración de los funcionarios de nuevo ingreso en el Régimen General de la Seguridad Social;
- ii) transformación del ente público de Loterías y Apuestas del Estado en sociedad estatal, permitiendo la entrada de hasta un 30% al capital privado; y

⁴ Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre

- iii) creación de la sociedad estatal Aena-Aeropuertos con la posibilidad de entrada de capital privado hasta en un 49%, cambio del modelo de gestión aeroportuaria y posibilidad de gestión privada vía concesión de los aeropuertos individuales.

Ingresos

La magnitud y equidad del ajuste fiscal en España ha hecho necesario adoptar medidas también por el lado de los ingresos. Al mismo tiempo, las reformas introducidas pretenden corregir algunas distorsiones y tienen en cuenta la necesidad de favorecer el crecimiento sostenible, reforzándose también los estabilizadores automáticos. Por ello, los incrementos impositivos se han centrado fundamentalmente en la imposición indirecta, se corrige el sesgo impositivo favorable a la vivienda en propiedad, se mejora la fiscalidad de las empresas, se reducen selectivamente las cotizaciones sociales y se eleva la fiscalidad personal directa en el caso de las rentas más altas.

- ❖ **Aumento de la imposición indirecta:** desde julio de 2010 los tipos general y reducido del IVA se han elevado al 18% y al 8%, respectivamente. También se han incrementado desde diciembre de 2010 los tipos del impuesto especial sobre las labores del tabaco⁵. Algunas CCAA han elevado el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos y el Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transporte.
- ❖ Para una **mejor ordenación del mercado de la vivienda**, con efectos desde enero 2011, se ha eliminado la deducción por adquisición de vivienda habitual, que sólo subsiste para los contribuyentes con rentas inferiores a 24.000 €/año. Asimismo, se ha equiparado esta deducción con la del alquiler de vivienda, cuyo tratamiento fiscal se ha mejorado; también se ha elevado el porcentaje de reducción para el cálculo del rendimiento neto derivado del arrendamiento de viviendas. Además, desde abril de 2010, se ha introducido una deducción por obras de mejora en la vivienda, ampliada en abril de 2011.

⁵ RD Ley 13/2010, de 3 de diciembre de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y de liberalización de la actividad económica

- ❖ Como medidas de **mejora de la fiscalidad de las empresas**, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2011, se ha elevado de 8 a 10 millones de € el umbral relativo al importe neto de la cifra de negocios que posibilita que una entidad pueda ser considerada de reducida dimensión, lo que permite beneficiarse de los incentivos fiscales establecidos para dichas entidades, en particular, el menor tipo impositivo. Además, este tipo reducido, que antes se aplicaba a los primeros 120.000 € de base imponible, ahora se amplía hasta los 300.000 €.
- ❖ Para fomentar el **crecimiento empresarial**, se permite que las entidades que pierdan la condición de reducida dimensión, por exceder dicho umbral o por reestructuraciones empresariales, puedan seguir disfrutando del régimen especial durante los tres ejercicios siguientes. Como medida complementaria quedan exentas del concepto operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados todas las operaciones dirigidas a la creación, capitalización y mantenimiento de empresas. También desde enero de 2011 ha entrado en vigor la generalización de la libertad de amortización en el Impuesto de Sociedades y su prolongación hasta 2015. Por otra parte, la Ley de Economía Sostenible ha mejorado los incentivos a la innovación, ya que aumenta la deducción por inversiones en innovación tecnológica, y se mejora la deducción por inversiones medioambientales. En el caso del empleo, se reducen las cuotas empresariales a la Seguridad Social durante el primer año –puede llegar al 100%– para las empresas que creen nuevos puestos de trabajo a tiempo parcial para jóvenes⁶.
- ❖ El **refuerzo de los estabilizadores automáticos** se logra mediante una ampliación selectiva de la fiscalidad personal directa desde enero 2011. En el Impuesto sobre la Renta se han introducido dos nuevos tramos de renta que elevan en un punto el tipo marginal estatal para los contribuyentes con base liquidable general igual o superior a 120.000 €, y un punto adicional a partir de los 175.000 €. Algunas CCAA también han

⁶ RD Ley 1/2011, de 11 de febrero. Aplicable a los contratos firmados en los 12 meses siguientes a su entrada en vigor

elevado los tipos del IRPF en los tramos de su competencia. Además, se ha establecido un límite para los rendimientos plurianuales que se pueden beneficiar de una bonificación del 40% y se han adoptado medidas para evitar el diferimiento en la tributación de los accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable.

Todas estas medidas, tanto en la vertiente de ingresos como de gastos, están comenzando a dar sus frutos. El déficit público en 2010 se situó en el 9,2% del PIB, una décima por debajo del compromiso del Gobierno, y la deuda pública alcanzó el 60,1% del PIB, inferior en 25 puntos al promedio del área del euro. Además, en el año 2010 el PIB prácticamente se estabilizó, el desequilibrio externo continuó corrigiéndose y se redujo la deuda externa. La **aplicación estricta de las medidas fiscales anunciadas y la implementación de la agenda de reformas estructurales comprometida** son cruciales para que continúen **reabsorbiéndose los desequilibrios y mejorando de manera progresiva la actividad y el empleo**.

6.2. Los Presupuestos Generales del Estado 2011

Los Presupuestos Generales del Estado 2011 (PGE 2011) continúan el **esfuerzo de consolidación fiscal** iniciado en las cuentas públicas de 2010 y tienen como objetivo cumplir con el objetivo de déficit del 2,3% del PIB fijado para la Administración General del Estado en la senda de consolidación fiscal definida dentro del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el periodo 2010-2013. Ésta establece como **objetivo para el conjunto de las Administraciones Públicas cerrar el ejercicio de 2011 con un déficit del 6% del PIB**.

Son, por tanto, unos presupuestos austeros, que desarrollan las medidas de ajuste planteadas en el **Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013**, aprobado en mayo de 2010; y que apoyan el proceso de reformas estructurales puesto en marcha en los últimos meses, contribuyendo a la recuperación de la economía española.

Los PGE 2011 persiguen, por tanto, dos objetivos complementarios:

- ❖ La **reducción del déficit**, como prioridad en el corto plazo y
- ❖ El **incremento de la competitividad de la economía**, como objetivo a medio y largo plazo.

La consolidación fiscal

Los compromisos adquiridos por el Gobierno en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento establecen que el **déficit público del conjunto del sector público español debe reducirse desde el 11,1% del PIB que se alcanzó en 2009, hasta el 3% en 2013**, es decir, en cuatro ejercicios presupuestarios. Para lograrlo, resulta necesario que el déficit de las cuentas públicas se sitúe en el 6% del PIB a finales de 2011 y que el déficit del Estado se reduzca hasta el 2,3% durante dicho año, según marca la senda de consolidación fiscal aprobada por el Parlamento.

Al objeto de cumplir con ese objetivo, los PGE 2011 recortan un 7,9% el gasto de la Administración General del Estado respecto al presupuestado en 2010.

El ajuste **afecta a casi todas las partidas de gasto**, si bien el Gobierno ha tratado de preservar las **políticas que más pueden contribuir a incrementar la capacidad productiva de la economía**.

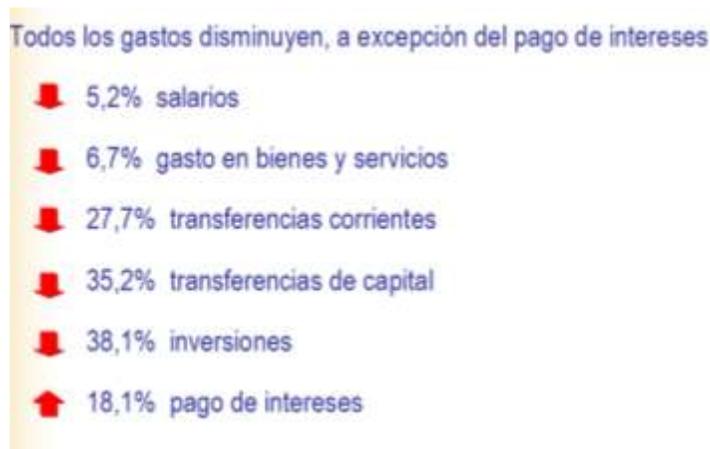
Presupuestos Generales del Estado 2011. Gasto 2010-2011



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

De este modo, las **actuaciones directas en I+D+i** del Ministerio de Ciencia e Innovación sólo ven recortadas sus dotaciones en un 1,6%, manteniendo los niveles de inversión actuales vinculados al **Plan Nacional de I+D+i y a la Estrategia de Innovación**; el esfuerzo inversor en **infraestructuras se reduce**, pero mantiene en 2011 una dotación de 17.074 millones de €.

Presupuestos Generales del Estado 2011. Reducción del Gasto 2011



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Mejora de los ingresos del Estado

Los ingresos no financieros del Estado, antes de descontar la participación de las administraciones territoriales en IRPF, IVA e Impuestos Especiales, lo que permite compararlos con los de 2010, alcanzarán los 178.917 millones de €, un 5,7% más que la recaudación esperada para el presente ejercicio. Excluida la cesión a los entes territoriales, los ingresos no financieros del Estado serán de 106.020 millones de €. Por su parte, los ingresos tributarios del Estado en términos homogéneos, es decir, antes de la cesión de parte de los mismos a los entes territoriales, experimentarán un incremento del 6,1%, situándose en 164.932 millones de €, frente a los 155.322 millones de 2010. El **empuje proporcionado por el inicio de la reactivación económica** y el **efecto positivo sobre la recaudación de las diferentes medidas normativas** puestas en marcha por el Gobierno -tanto en los últimos presupuestos como en el Real Decreto Ley de medidas extraordinarias de reducción del gasto público de mayo- permitirán consolidar el crecimiento de los ingresos por segundo año consecutivo.

6.3. Datos de las Comunidades Autónomas

Por su parte, según los últimos datos de ejecución presupuestaria de las Comunidades Autónomas hasta el primer trimestre de 2011, puede decirse que, en el primer trimestre del año, los ingresos no financieros disminuyeron un 2,23%, mientras que los gastos no financieros

aumentaron un 5,44%, dando como resultado un déficit presupuestario equivalente al 0,46% del PIB, con una gran variabilidad entre Comunidades Autónomas.

Prácticamente la mitad de las CC.AA. presenta una evolución acorde con los objetivos de déficit para este año, mientras que en el resto los datos son menos positivos, por lo que deberán acelerar la aplicación de sus planes de reequilibrio para alcanzar dichos objetivos.

Déficit presupuestario no financiero de las CCAA. Primer trimestre de 2011

Datos en millones de euros y porcentaje del PIB

Conceptos	2011
Ingresos no financieros	29.535,73
Gastos no financieros	34.531,04
Déficit presupuestario no financiero	- 4.995,31
PIB 2011	1.089.900
Déficit presupuestario no financiero (en porcentaje del PIB Nacional)	-0,46%

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

El Ministerio de Economía y Hacienda continua trabajando en la clarificación de las desviaciones que presentan algunas CCAA para asegurar que las mismas se corrigen y que se adoptan las medidas a las que se han comprometido, tanto en sus presupuestos como en sus planes de reequilibrio, para alcanzar sus objetivos generales de déficit público.

Principales datos por CCAA. Primer trimestre de 2011

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (en % del PIB regional)	PIB regional (en millones €)	% del PIB regional sobre el PIB Nacional
Andalucía	-0,75%	146.983,33	13,49%
Aragón	0,19%	33.496,13	3,07%
Principado de Asturias	-0,26%	23.709,86	2,18%
Illes Balears	-0,97%	27.313,67	2,51%
Canarias	-0,28%	42.340,19	3,80%
Cantabria	-0,20%	13.926,59	1,28%
Castilla y León	-0,40%	58.751,63	5,39%
Castilla - La Mancha	-0,97%	36.835,79	3,38%
Cataluña	-0,09%	203.005,98	18,63%
Extremadura	-0,64%	18.669,24	1,71%
Galicia	0,14%	57.060,74	5,24%
Madrid	-0,60%	195.283,61	17,92%
Región de Murcia	-0,89%	28.027,00	2,57%
C.F. De Navarra	-0,07%	19.074,11	1,75%
País Vasco	-0,77%	68.619,41	6,30%
La Rioja	0,18%	8.071,43	0,74%
C. Valenciana	-0,67%	104.687,37	9,61%

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

6.4. Propuesta de reprogramación

De lo expuesto a lo largo del presente capítulo con respecto a la situación de los ingresos y gastos del sector público español se deduce que, pese a las dificultades observadas y que han deteriorado con rapidez la situación finanzas públicas españolas, se están llevando a cabo importantes medidas a corto plazo y a medio y largo plazo orientadas a la **consecución de los objetivos de consolidación fiscal y estabilidad presupuestaria** enunciados.

Los primeros resultados positivos han comenzado a observarse, pues se ha cumplido el objetivo de déficit público en 2010 y la deuda pública alcanzó el 60,1% del PIB, inferior en 25 puntos al promedio del área del euro. Además, en el año 2010 el PIB prácticamente se estabilizó, y se redujo la deuda externa.

No obstante, muchas de las medidas puestas en funcionamiento no tendrán efecto a corto plazo, en paralelo con el paulatino ajuste y reequilibrio de los sectores productivos y del mercado de trabajo.

Así, con el fin de posibilitar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Estabilidad 2011-2014, y de superar las restricciones presupuestarias a que se enfrentan las Administraciones públicas españolas derivadas, por un lado, de los efectos de la crisis y, por otro, de los propios ajustes establecidos por el Gobierno, se propone a la Comisión el incremento de la tasa de cofinanciación desde el 70% hasta el 80% en los Ejes 3, 4, 5 y 6 en los POs de los Objetivos Convergencia, Phasing out, y Phasing in.

7. EARMARKING DE LISBOA

7.1. Efecto en el earmarking definido en términos de ayuda

El earmarking de Lisboa, definido en **términos de ayuda** programada se calcula como:

$$Earmarking_{ayuda} = \frac{Ayuda\ en\ TP\ Lisboa}{Ayuda\ total}$$

El earmarking definido en términos de ayuda, en cada PO, no varía por aplicación de las reprogramaciones propuestas. En efecto, la reprogramación propuesta tiene un efecto nulo sobre el importe y la distribución por temas prioritarios y ejes de la ayuda programada, por lo que el **earmarking de Lisboa permanece invariable** al aplicar el incremento de las tasas de cofinanciación.

Estos resultados se muestran en el *Anexo V: Efecto en el earmarking de la reprogramación propuesta*

7.2. Efecto en el earmarking definido en términos de gasto

El earmarking de Lisboa, definido en **términos de gasto** se calcula como:

$$Earmarking_{gasto} = \frac{Gasto\ en\ TP\ Lisboa}{Gasto\ total}$$

El earmarking así definido, en cada PO, varía sólo ligeramente por aplicación de las reprogramaciones propuestas, pues tanto el gasto en temas prioritarios de Lisboa, como el gasto total se reducen al incrementar las tasas de cofinanciación, casi en la misma proporción.

Como se observa en el *Anexo V: Efecto en el earmarking de la reprogramación propuesta*, la influencia del incremento de las tasas de cofinanciación en los diferentes POs regionales y Fondo Tecnológico tiene en todos los casos un **efecto de reducción del earmarking inferior al 1%** sobre el earmarking inicial (escenario “B”), con la excepción del PO de Ceuta, en el que el earmarking se reduce un 1,13%.

8. CONCLUSIONES

El análisis de contexto realizado, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, pone de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna que no termina de recuperarse.

Los efectos más directos de la crisis han sido un agudo incremento de la tasa de desempleo en menos de tres años, hasta situarse en más de un 21% en el primer trimestre de 2011, y un enorme deterioro del equilibrio de las cuentas públicas, debido al funcionamiento de los estabilizadores automáticos en épocas recesivas.

Ante esta situación, el Gobierno español ha puesto en marcha diversas medidas a corto y medio plazo y planes de reformas estructurales a largo plazo, con el fin de lograr la consolidación fiscal y retomar la senda del crecimiento lo antes posible.

Estas medidas de consolidación fiscal son en general medidas de tipo restrictivo, orientadas principalmente a la reducción del gasto e inversión pública.

Entre **estas medidas de contención del gasto**, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se puede encuadrar la **presente propuesta de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.**

La misma propuesta se efectúa para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propone el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilita que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

La reducción del gasto por incremento de la tasa de cofinanciación en cada uno de los POs regionales y el Fondo Tecnológico se muestra en el Anexo IV: Efectos de la reprogramación sobre el gasto.

8.1. POs Regionales

Los principales resultados por grupos de regiones y en total, derivados de la reprogramación propuesta (escenario "C") por cambio de tasa, se muestran en la tabla siguiente (véanse los resultados detallados en el Anexo IV). Dicha reprogramación se ha efectuado, tal y como se menciona al comienzo del presente informe, sobre un escenario "B", que incluye dos reprogramaciones entre ejes respecto a la programación inicial (recogida en el escenario "A"), correspondientes a los **POs de Andalucía, Extremadura, Asturias y Castilla y León:**

PO	Prog original (A)		REPRO ejes (B)		Variación (B-A)		REPRO Cambio tasa (C)		Variación (C-B)		% reducción gasto
	Ayuda	Gasto	Ayuda	Gasto	Ayuda	Gasto	Ayuda	Gasto	Ayuda	Gasto	
Total Convergencia	12.055.055.485	17.362.742.061	12.055.055.485	17.358.187.514	0	-4.554.547	12.055.055.485	15.068.819.413	0	-2.289.368.094	13,19%
Total Ph. Out	1.008.135.330	1.426.420.464	1.008.135.330	1.430.033.163	0	3.612.698	1.008.135.330	1.260.169.188	0	-169.863.972	11,88%
Total Ph. In	3.163.832.745	4.734.324.877	3.163.832.745	4.725.309.655	0	-9.015.222	3.163.832.745	4.283.118.917		-442.190.736	9,36%
TOTAL POs regionales Converg, Ph out y Ph in	16.227.023.560	23.523.487.402	16.227.023.560	23.513.530.332	0	-9.957.071	16.227.023.560	20.612.107.518	0	-2.901.422.802	12,33%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2007

A la vista de la tabla anterior puede decirse lo siguiente:

- ❖ La mayor reducción del gasto a cofinanciar se produce en las regiones **Convergencia** pura, ascendiendo a **-2.289,3 millones de €**, esto es, una reducción del **13,19%** del mismo. Esto se corresponde con el hecho de que las regiones Convergencia pura son

las que más duramente están experimentando los efectos de la crisis y por tanto mayores problemas de absorción presentan.

- ❖ En las regiones **Phasing out y Phasing in**, la reducción del gasto es menor, de **-169,8 y -442,19 millones de €** respectivamente, lo que supone una reducción porcentual de **11,88% y 9,36%** en cada tipo de regiones.
- ❖ La reducción total del gasto asciende en las regiones propuestas (Convergencia, Phasing out y Phasing in) a **2.901,4 millones de €**, representando un **12,33%** de reducción del gasto respecto al escenario anterior.

8.2. PO Fondo Tecnológico

Los principales resultados en el Eje 1 del Fondo Tecnológico, derivados de la reprogramación propuesta por cambio de tasa, se muestran en la tabla siguiente (véanse los resultados detallados en el Anexo IV).

Obj	CCAA	Eje 1. Tasa Antigua			Eje 1. Nueva tasa			Eje 1. Diferencia	
		Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto
C Pura	Andalucía	964.558.431	1.377.940.612	70%	964.558.431	1.205.698.039	80%	0	-172.242.573
	C. La Mancha	126.827.763	181.182.513	70%	126.827.763	158.534.704	80%	0	-22.647.809
	Extremadura	62.301.350	89.001.925	70%	62.301.350	77.876.688	80%	0	-11.125.238
	Galicia	400.508.696	572.155.289	70%	400.508.696	500.635.870	80%	0	-71.519.419
		1.554.196.240	2.220.280.339	70%	1.554.196.240	1.942.745.300	80%	0	-277.535.039
Phasing out	Asturias	49.956.305	71.366.136	70%	49.956.305	62.445.381	80%	0	-8.920.755
	Ceuta	555.068	792.960	70%	555.068	693.835	80%	0	-99.125
	Melilla	555.067	792.959	70%	555.067	693.834	80%	0	-99.125
	Murcia	59.947.569	85.639.383	70%	59.947.569	74.934.461	80%	0	-10.704.922
		111.014.009	158.591.438	70%	111.014.009	138.767.511	80%	0	-19.823.927
Phasing In	Canarias	48.846.166	69.780.239	70%	48.846.166	69.780.239	70%	0	0
	Castilla y León	104.353.178	149.075.973	70%	104.353.178	149.075.973	70%	0	0
	C Valenciana	179.842.708	256.918.159	70%	179.842.708	256.918.159	70%	0	0
		333.042.052	475.774.371	70%	333.042.052	475.774.371	70%	0	0
Competitividad	Aragón	6.660.840	13.321.680	50%	6.660.840	13.321.680	50%	0	0
	Balears	2.220.278	4.440.556	50%	2.220.278	4.440.556	50%	0	0
	Cantabria	2.220.279	4.440.558	50%	2.220.279	4.440.558	50%	0	0
	Cataluña	78.819.957	157.639.914	50%	78.819.957	157.639.914	50%	0	0
	La Rioja	1.110.138	2.220.276	50%	1.110.138	2.220.276	50%	0	0
	Madrid	92.141.665	184.283.330	50%	92.141.665	184.283.330	50%	0	0
	Navarra	9.991.259	19.982.518	50%	9.991.259	19.982.518	50%	0	0
	Pais Vasco	28.863.617	57.727.234	50%	28.863.617	57.727.234	50%	0	0
		222.028.033	444.056.066	50%	222.028.033	444.056.066	50%	0	0
		2.220.280.334	3.298.702.214		2.220.280.334	3.001.343.248		0	-297.358.966

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2007

A la vista de la tabla anterior puede decirse lo siguiente:

- ❖ La mayor reducción del gasto a cofinanciar se produce en las regiones **Convergencia** pura, ascendiendo a **-277,5 millones de €**, esto es, una reducción del **12,5%** del mismo. Esto es razonable, si tenemos en cuenta que las regiones Convergencia pura son las que más duramente están experimentando los efectos de la crisis.
- ❖ En las regiones **Phasing out**, la reducción del gasto es menor, de **-19,8 millones de €**, lo que supone una idéntica reducción porcentual del gasto de un **12,5%**.
- ❖ La reducción total del gasto asciende en las regiones propuestas (Convergencia y Phasing out) a **-297,3 millones de €**, representando en el conjunto del programa un **9,01%** de reducción respecto al escenario inicial.

ANEXO I: Cambio de Tasas Eje 2 de los PO Regionales

POs Regionales

Eje	PO Tema	C Pura								Phasing out								Phasing In						
		AND		CLM		EXTR		GAL		AS		CE		ME		MU		CL		CV		IC		
		Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	
2	06	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	75,00%	85,00%	
	08	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	75,00%	85,00%	
	09	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	75,00%	85,00%	
	44																							
	49																							
	50																							
	51																							
	53																							
	54																							
55																								

ANEXO II: Cambio de Tasas Eje 1 del PO Fondo Tecnológico

Obj	CCAA	Eje 1		Eje 5		Eje 7	
		Tasa Original	Tasa Nueva	Tasa Original	Tasa Nueva	Tasa Original	Tasa Nueva
C Pura	Andalucía	70%	80%			80%	80%
	C. La Mancha	70%	80%			80%	80%
	Extremadura	70%	80%			80%	80%
	Galicia	70%	80%			80%	80%
Phasing out	Asturias	70%	80%			80%	80%
	Ceuta	70%	80%			80%	80%
	Melilla	70%	80%			80%	80%
	Murcia	70%	80%			80%	80%
Phasing In	Canarias	70%	70%			80%	80%
	Castilla y León	70%	70%			80%	80%
	C Valenciana	70%	70%			80%	80%
Competitividad	Aragón	50%	50%	50%	50%		
	Balears	50%	50%	50%	50%		
	Cantabria	50%	50%	50%	50%		
	Cataluña	50%	50%	50%	50%		
	La Rioja	50%	50%	50%	50%		
	Madrid	50%	50%	50%	50%		
	Navarra	50%	50%	50%	50%		
	Pais Vasco	50%	50%	50%	50%		

ANEXO III: Cambio de Tasas Eje 3, 4, 5 y 6 de los PO Regionales

POs Regionales

Eje	PO Tema	C Pura								Phasing out								Phasing In						
		AND		CLM		EXTR		GAL		AS		CE		ME		MU		CL		CV		IC		
		Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	
3	16																							
	24																							
	25																							
	26																							
	40																							
	42																							
	43																							
	44	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%					70,00%	80,00%								75,00%	85,00%
	45	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%			70,00%		70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	75,00%	85,00%	
	46	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%			70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	75,00%	85,00%	
	47	70,00%	80,00%			70,00%	80,00%	70,00%	80,00%														75,00%	85,00%
	48	70,00%	80,00%					70,00%	80,00%														75,00%	85,00%
	49	70,00%	80,00%					70,00%	80,00%															
	50	70,00%	80,00%					70,00%	80,00%															
	51	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	75,00%	85,00%	
	52																							
53	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%																
54	70,00%	80,00%																						
55	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%														

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DE LOS PO FEDER DE LOS OBJETIVOS CONVERGENCIA, PHASING OUT Y PHASING IN Y DEL PO FONDO TECNOLÓGICO DE LOS OBJETIVOS CONVERGENCIA Y PHASING OUT

Eje	PO Tema	C Pura								Phasing out								Phasing In						
		AND		CLM		EXTR		GAL		AS		CE		ME		MU		CL		CV		IC		
		Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	
4	16	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%					65,00%	80,00%													
	17	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%		80,00%	65,00%	80,00%							65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%			
	20	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%							65,00%	80,00%							
	21	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%							65,00%	80,00%							
	22	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%							65,00%	80,00%							
	23	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%			65,00%	80,00%					65,00%	80,00%			
	25	65,00%	80,00%							65,00%	80,00%													
	26	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%															
	27																		65,00%	80,00%				
	28			65,00%	80,00%														65,00%	80,00%				
	29	65,00%	80,00%			65,00%	80,00%	65,00%	80,00%							65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	70,00%	85,00%	
	30	65,00%	80,00%					65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%			65,00%	80,00%	70,00%	85,00%	
	33	65,00%	80,00%			65,00%	80,00%	65,00%	80,00%															
	35	65,00%	80,00%			65,00%	80,00%	65,00%	80,00%															
	36																						70,00%	85,00%
	37								65,00%	80,00%														
	39					70,00%	80,00%									70,00%	80,00%			70,00%	80,00%	75,00%	85,00%	
	40	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%			70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	75,00%	85,00%	
	41	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%			70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	75,00%	85,00%	
	42	65,00%	80,00%			70,00%	80,00%									70,00%	80,00%			70,00%	80,00%	75,00%	85,00%	
	43	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%			70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	75,00%	85,00%	
52	65,00%	80,00%	65,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%			70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	75,00%	85,00%		
56																								
57																								
58																								
59																								
60																								
61																								

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DE LOS PO FEDER DE LOS OBJETIVOS CONVERGENCIA, PHASING OUT Y PHASING IN Y DEL PO FONDO TECNOLÓGICO DE LOS OBJETIVOS CONVERGENCIA Y PHASING OUT

Eje	PO Tema	C Pura								Phasing out								Phasing In					
		AND		CLM		EXTR		GAL		AS		CE		ME		MU		CL		CV		IC	
		Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.	Orig.	Nuev.
5	56					70,00%	80,00%	70,00%	80,00%														
	57	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%		
	58	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%			70,00%	80,00%			70,00%	80,00%	70,00%	80,00%		
	59	70,00%	80,00%			70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%							70,00%	80,00%	70,00%	80,00%		
	61	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	70,00%	80,00%	75,00%	85,00%
	85 86																						
6	75	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%					80,00%	80,00%						
	76	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%											75,00%	85,00%
	77	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%			80,00%	80,00%	80,00%	80,00%						
	79	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%										

ANEXO IV: Efectos de la reprogramación sobre el gasto

POs Regionales

Obj	PO	Eje	Prog original (A)			REPRO ejes (B)			Variación (B-A)		REPRO Cambio tasa (C)			Variación (C-B)		% reducción gasto
			Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	
C Pura	Andalucía	1	361.778.076	452.222.606	80,00%	434.803.379	543.504.242	80,00%	73.025.303	91.281.636	434.803.379	543.504.242	80,00%			
		2	1.312.835.531	1.875.479.329	70,00%	1.171.270.912	1.673.244.159	70,00%	-141.564.619	-202.235.170	1.171.270.912	1.464.088.640	80,00%		-209.155.518	12,50%
		3	2.047.767.906	2.925.382.726	70,00%	1.744.259.269	2.491.798.949	70,00%	-303.508.637	-433.583.777	1.744.259.269	2.180.324.087	80,00%		-311.474.862	12,50%
		4	1.985.878.770	3.055.198.108	65,00%	2.215.336.200	3.408.209.538	65,00%	229.457.430	353.011.430	2.215.336.200	2.769.170.250	80,00%		-639.039.289	18,75%
		5	700.811.979	1.001.159.974	70,00%	708.129.972	1.011.614.250	70,00%	7.317.993	10.454.276	708.129.972	885.162.465	80,00%		-126.451.785	12,50%
		6	388.190.972	485.238.717	80,00%	529.965.937	662.457.424	80,00%	141.774.965	177.218.707	529.965.937	662.457.421	80,00%			
		7	46.666.107	58.332.637	80,00%	40.163.672	50.204.593	80,00%	-6.502.435	-8.128.044	40.163.672	50.204.593	80,00%			
			6.843.929.341	9.853.014.097	69,46%	6.843.929.341	9.841.033.154	69,54%	0	-11.980.943	6.843.929.341	8.554.911.698	80,00%	0	-1.286.121.454	13,07%
	C. la Mancha	1	143.939.389	179.924.248	80,00%	143.939.389	179.924.248	80,00%			143.939.389	179.924.248	80,00%			
		2	247.020.925	352.887.037	70,00%	247.020.925	352.887.036	70,00%			247.020.925	308.776.156	80,00%		-44.110.880	12,50%
		3	304.725.821	435.322.605	70,00%	304.725.821	435.322.605	70,00%			304.725.821	380.907.276	80,00%		-54.415.329	12,50%
		4	533.278.994	820.429.223	65,00%	533.278.994	820.429.223	65,00%			533.278.994	666.598.743	80,00%		-153.830.480	18,75%
		5	127.391.636	181.988.048	70,00%	127.391.636	181.988.048	70,00%			127.391.636	159.239.545	80,00%		-22.748.503	12,50%
		6	76.528.439	95.660.550	80,00%	76.528.439	95.660.550	80,00%			76.528.439	95.660.549	80,00%			
		7	6.508.690	8.135.866	80,00%	6.508.690	8.135.866	80,00%			6.508.690	8.135.866	80,00%			
			1.439.393.894	2.074.347.577	69,39%	1.439.393.894	2.074.347.576	69,39%	0	0	1.439.393.894	1.799.242.383	80,00%	0	-275.105.192	13,26%
	Extremadura	1	97.758.537	122.198.182	80,00%	97.758.537	122.198.182	80,00%			97.758.537	122.198.182	80,00%			
		2	286.583.659	409.405.223	70,00%	219.003.451	312.862.069	70,00%	-67.580.208	-96.543.154	219.003.451	273.754.321	80,00%		-39.107.748	12,50%
		3	423.856.251	605.508.928	70,00%	423.856.251	605.508.928	70,00%			423.856.251	529.820.331	80,00%		-75.688.597	12,50%
		4	450.211.311	690.772.899	65,18%	517.791.519	794.742.449	65,15%	67.580.208	103.969.550	517.791.519	647.239.419	80,00%		-147.503.030	18,56%
		5	185.156.279	264.508.970	70,00%	185.156.279	264.508.970	70,00%			185.156.279	231.445.359	80,00%		-33.063.611	12,50%
6		135.346.434	169.183.044	80,00%	135.346.434	169.183.044	80,00%			135.346.434	169.183.044	80,00%				
7		1.275.438	1.594.298	80,00%	1.275.438	1.594.298	80,00%			1.275.438	1.594.298	80,00%				
		1.580.187.909	2.263.171.544	69,82%	1.580.187.909	2.270.597.940	69,59%	0	7.426.396	1.580.187.909	1.975.234.954	80,00%	0	-295.362.986	13,01%	
Galicia	1	213.839.142	267.298.934	80,00%	213.839.142	267.298.934	80,00%			213.839.142	267.298.934	80,00%				
	2	361.696.333	516.709.050	70,00%	361.696.333	516.709.050	70,00%			361.696.333	452.120.416	80,00%		-64.588.634	12,50%	
	3	486.270.296	694.671.854	70,00%	486.270.296	694.671.854	70,00%			486.270.296	607.837.870	80,00%		-86.833.984	12,50%	
	4	857.426.391	1.311.798.784	65,36%	857.426.391	1.311.798.785	65,36%			857.426.391	1.071.782.989	80,00%		-240.015.797	18,30%	
	5	231.503.939	330.719.916	70,00%	231.503.939	330.719.916	70,00%			231.503.939	289.379.924	80,00%		-41.339.992	12,50%	
	6	35.707.210	44.634.015	80,00%	35.707.210	44.634.015	80,00%			35.707.210	44.634.013	80,00%				
	7	5.101.030	6.376.290	80,00%	5.101.030	6.376.290	80,00%			5.101.030	6.376.290	80,00%				
		2.191.544.341	3.172.208.843	69,09%	2.191.544.341	3.172.208.844	69,09%	0	0	2.191.544.341	2.739.430.435	80,00%	0	-432.778.407	13,64%	
TOTAL C. PURA			12.055.055.485	17.362.742.061		12.055.055.485	17.358.187.514		0	-4.554.547	12.055.055.485	15.068.819.470		0	-2.289.368.039	13,19%

**EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DE LOS PO FEDER DE LOS OBJETIVOS CONVERGENCIA, PHASING OUT Y PHASING IN Y DEL PO FONDO TECNOLÓGICO
DE LOS OBJETIVOS CONVERGENCIA Y PHASING OUT**

Obj	PO	Eje	Prog original (A)			REPRO ejes (B)			Variación (B-A)		REPRO Cambio tasa (C)			Variación (C-B)		% reducción gasto	
			Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto		
Phasing out	Asturias	1	41.201.353	51.501.694	80,00%	48.987.257	61.234.074	80,00%	7.785.904	9.732.380	48.987.257	61.234.074	80,00%				
		2	100.328.264	143.326.094	70,00%	70.658.563	100.940.807	70,00%	-29.669.701	-42.385.287	70.658.563	88.323.204	80,00%		-12.617.603	12,50%	
		3	65.502.685	93.575.266	70,00%	88.537.586	126.482.267	70,00%	23.034.901	32.907.001	88.537.586	110.671.983	80,00%		-15.810.285	12,50%	
		4	71.577.029	110.118.504	65,00%	95.527.348	146.965.147	65,00%	23.950.319	36.846.643	95.527.348	119.409.185	80,00%		-27.555.962	18,75%	
		5	54.055.793	77.222.565	70,00%	42.232.732	60.332.478	70,00%	-11.823.061	-16.890.087	42.232.732	52.790.915	80,00%		-7.541.563	12,50%	
		6	61.471.971	76.839.966	80,00%	48.193.609	60.242.014	80,00%	-13.278.362	-16.597.952	48.193.609	60.242.011	80,00%				
		7	1.078.097	1.347.621	80,00%	1.078.097	1.347.621	80,00%			1.078.097	1.347.621	80,00%				
				395.215.192	553.931.710	71,35%	395.215.192	557.544.408	70,88%	0	3.612.698	395.215.192	494.018.992	80,00%		-63.525.413	11,39%
	Ceuta	2	8.014.580	11.449.402	70,00%	8.014.580	11.449.404	70,00%			8.014.580	10.018.225	80,00%		-1.431.179	12,50%	
		3	8.136.758	11.623.942	70,00%	8.136.758	11.623.943	70,00%			8.136.758	10.170.948	80,00%		-1.452.995	12,50%	
		4	11.048.200	16.952.633	65,17%	11.048.200	16.952.633	65,17%			11.048.200	13.810.250	80,00%		-3.142.383	18,54%	
		5	15.669.358	22.384.802	70,00%	15.669.358	22.384.802	70,00%			15.669.358	19.586.698	80,00%		-2.798.105	12,50%	
		6	2.210.311	2.762.889	80,00%	2.210.311	2.762.889	80,00%			2.210.311	2.762.889	80,00%				
		7	193.403	241.757	80,00%	193.403	241.757	80,00%			193.403	241.757	80,00%				
					45.272.610	65.415.425	69,21%	45.272.610	65.415.428	69,21%			45.272.610	56.590.766	80,00%		-8.824.662
	Melilla	1	1.875.001	2.343.754	80,00%	1.875.001	2.343.754	80,00%			1.875.001	2.343.754	80,00%				
		2	7.720.509	11.029.298	70,00%	7.720.509	11.029.298	70,00%			7.720.509	9.650.636	80,00%		-1.378.662	12,50%	
		3	14.301.245	20.430.351	70,00%	14.301.245	20.430.351	70,00%			14.301.245	17.876.556	80,00%		-2.553.795	12,50%	
		4	14.137.620	21.709.204	65,12%	14.137.620	21.709.204	65,12%			14.137.620	17.672.025	80,00%		-4.037.179	18,60%	
		5	4.790.369	6.843.382	70,00%	4.790.369	6.843.382	70,00%			4.790.369	5.987.961	80,00%		-855.421	12,50%	
		6	626.250	782.813	80,00%	626.250	782.813	80,00%			626.250	782.813	80,00%				
		7	337.500	421.875	80,00%	337.500	421.875	80,00%			337.500	421.875	80,00%				
				43.788.494	63.560.677	68,89%	43.788.494	63.560.677	68,89%			43.788.494	54.735.620	80,00%		-8.825.056	13,88%
	Murcia	1	79.789.845	99.737.320	80,00%	79.789.845	99.737.320	80,00%			79.789.845	99.737.320	80,00%				
		2	90.216.487	128.880.693	70,00%	90.216.487	128.880.692	70,00%			90.216.487	112.770.609	80,00%		-16.110.083	12,50%	
		3	111.087.847	158.696.923	70,00%	111.087.847	158.696.923	70,00%			111.087.847	138.859.809	80,00%		-19.837.114	12,50%	
		4	165.658.792	254.078.521	65,20%	165.658.792	254.078.521	65,20%			165.658.792	207.073.490	80,00%		-47.005.031	18,50%	
		5	32.125.048	45.892.923	70,00%	32.125.048	45.892.923	70,00%			32.125.048	40.156.310	80,00%		-5.736.613	12,50%	
6		39.715.000	49.643.750	80,00%	39.715.000	49.643.750	80,00%			39.715.000	49.643.750	80,00%					
7		5.266.015	6.582.522	80,00%	5.266.015	6.582.522	80,00%			5.266.015	6.582.522	80,00%					
			523.859.034	743.512.652	70,46%	523.859.034	743.512.650	70,46%			523.859.034	654.823.810	80,00%		-88.688.841	11,93%	
TOTAL PH. OUT			1.008.135.330	1.426.420.464		1.008.135.330	1.430.033.163		0	3.612.698	1.008.135.330	1.260.169.188		0	-169.863.972	11,88%	

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DE LOS PO FEDER DE LOS OBJETIVOS CONVERGENCIA, PHASING OUT Y PHASING IN Y DEL PO FONDO TECNOLÓGICO DE LOS OBJETIVOS CONVERGENCIA Y PHASING OUT

Obj	PO	Eje	Prog original (A)			REPRO ejes (B)			Variación (B-A)		REPRO Cambio tasa (C)			Variación (C-B)		% reducción gasto	
			Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto		
Phasing In	C. y León	1	90.247.232	112.809.045	80,00%	124.461.894	155.577.373	80,00%	34.214.662	42.768.328	124.461.894	155.577.372	80,00%			0,00%	
		2	218.968.294	312.811.849	70,00%	218.968.294	312.811.849	70,00%			218.968.294	273.710.379	80,00%		-39.101.470	12,50%	
		3	187.354.760	267.649.658	70,00%	187.354.760	267.649.658	70,00%			187.354.760	234.193.450	80,00%		-33.456.208	12,50%	
		4	233.696.267	357.125.579	65,44%	199.481.605	305.342.027	65,33%	-34.214.662	-51.783.552	199.481.605	249.352.012	80,00%		-55.990.015	18,34%	
		5	82.797.064	118.281.522	70,00%	82.797.064	118.281.522	70,00%			82.797.064	103.496.340	80,00%		-14.785.182	12,50%	
		6	5.130.820	6.413.525	80,00%	5.130.820	6.413.525	80,00%			5.130.820	6.413.525	80,00%				
		7															
				818.194.437	1.175.091.178	69,63%	818.194.437	1.166.075.955	70,17%	0	-9.015.223	818.194.437	1.022.743.078	80,00%		-143.332.875	12,29%
	C. Valenciana	1	190.248.850	237.811.063	80,00%	190.248.850	237.811.063	80,00%			190.248.850	237.811.063	80,00%				
		2	305.315.929	436.165.613	70,00%	305.315.929	436.165.615	70,00%			305.315.929	381.644.911	80,00%		-54.520.703	12,50%	
		3	391.902.925	559.861.320	70,00%	391.902.925	559.861.320	70,00%			391.902.925	489.878.656	80,00%		-69.982.664	12,50%	
		4	297.957.693	454.152.023	65,61%	297.957.693	454.152.023	65,61%			297.957.693	372.447.116	80,00%		-81.704.907	17,99%	
		5	116.543.900	166.491.286	70,00%	116.543.900	166.491.286	70,00%			116.543.900	145.679.875	80,00%		-20.811.411	12,50%	
		6	24.371.250	30.464.064	80,00%	24.371.250	30.464.064	80,00%			24.371.250	30.464.064	80,00%				
		7															
				1.326.340.547	1.884.945.369	70,36%	1.326.340.547	1.884.945.371	70,36%			1.326.340.547	1.657.925.686	80,00%		-227.019.685	
	Canarias	1	112.422.816	132.262.135	85,00%	112.422.816	132.262.135	85,00%			112.422.816	132.262.135	85,00%				
		2	105.973.570	141.298.094	75,00%	105.973.570	141.298.093	75,00%			105.973.570	124.674.788	85,00%		-16.623.305	11,76%	
		3	61.516.196	82.021.595	75,00%	61.516.196	82.021.595	75,00%			61.516.196	72.371.995	85,00%		-9.649.600	11,76%	
		4	103.570.542	145.372.456	71,24%	103.570.542	145.372.456	71,24%			103.570.542	121.847.696	85,00%		-23.524.760	16,18%	
		5	32.386.826	43.182.436	75,00%	32.386.826	43.182.436	75,00%			32.386.826	38.102.148	85,00%		-5.080.288	11,76%	
		6	108.121.435	144.161.912	75,00%	108.121.435	144.161.912	75,00%			108.121.435	127.201.688	85,00%		-16.960.224	11,76%	
		7	5.613.704	6.604.358	85,00%	5.613.704	6.604.358	85,00%			5.613.704	6.604.358	85,00%				
		8	244.846.336	489.692.672	50,00%	244.846.336	489.692.672	50,00%			244.846.336	489.692.672	50,00%				
		9	244.846.336	489.692.672	50,00%	244.846.336	489.692.672	50,00%			244.846.336	489.692.672	50,00%				
				1.019.297.761	1.674.288.330	60,88%	1.019.297.761	1.674.288.329	60,88%			1.019.297.761	1.602.450.153	63,61%		-71.838.176	4,29%
	TOTAL PH. IN			3.163.832.745	4.734.324.877		3.163.832.745	4.725.309.655		0	-9.015.222	3.163.832.745	4.283.118.917		-442.190.736	9,36%	
TOTAL C. PURA, PH. OUT Y PH. IN			16.227.023.560	23.523.487.402		16.227.023.560	23.513.530.332		0	-9.957.071	16.227.023.560	20.612.107.575		0	-2.901.422.747	12,33%	

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DE LOS PO FEDER DE LOS OBJETIVOS CONVERGENCIA, PHASING OUT Y PHASING IN Y DEL PO FONDO TECNOLÓGICO
DE LOS OBJETIVOS CONVERGENCIA Y PHASING OUT

PO Fondo Tecnológico

A - Tasa Antigua		Eje 1			Eje 5			Eje 7			Total		
Obj	PO	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa
C Pura	Andalucía	964.558.431	1.377.940.612	70%				12.240.596	15.300.730	80%	976.799.027	1.393.241.342	70%
	C. la Mancha	126.827.763	181.182.513	70%				1.609.480	2.011.856	80%	128.437.243	183.194.369	70%
	Extremadura	62.301.350	89.001.925	70%				790.628	988.290	80%	63.091.978	89.990.215	70%
	Galicia	400.508.696	572.155.289	70%				5.082.596	6.353.256	80%	405.591.292	578.508.545	70%
		1.554.196.240	2.220.280.339	70%	0	0		19.723.300	24.654.132	80%	1.573.919.540	2.244.934.471	70%
Ph. out	Asturias	49.956.305	71.366.136	70%				633.966	792.464	80%	50.590.271	72.158.600	70%
	Ceuta	555.068	792.960	70%				7.046	8.816	80%	562.114	801.776	70%
	Melilla	555.067	792.959	70%				7.046	8.816	80%	562.113	801.775	70%
	Murcia	59.947.569	85.639.383	70%				760.756	950.926	80%	60.708.325	86.590.309	70%
		111.014.009	158.591.438	70%	0	0		1.408.814	1.761.022	80%	112.422.823	160.352.460	70%
Ph. In	Canarias	48.846.166	69.780.239	70%				619.876	774.852	80%	49.466.042	70.555.091	70%
	C. y León	104.353.178	149.075.973	70%				1.324.278	1.655.354	80%	105.677.456	150.731.327	70%
	C. Valenciana	179.842.708	256.918.159	70%				2.282.266	2.852.828	80%	182.124.974	259.770.987	70%
		333.042.052	475.774.371	70%	0	0		4.226.420	5.283.034	80%	337.268.472	481.057.405	70%
Competitividad	Aragón	6.660.840	13.321.680	50%	84.530	169.060	50%				6.745.370	13.490.740	50%
	Balears	2.220.278	4.440.556	50%	28.176	56.352	50%				2.248.454	4.496.908	50%
	Cantabria	2.220.279	4.440.558	50%	28.176	56.352	50%				2.248.455	4.496.910	50%
	Cataluña	78.819.957	157.639.914	50%	1.000.252	2.000.504	50%				79.820.209	159.640.418	50%
	La Rioja	1.110.138	2.220.276	50%	14.090	28.180	50%				1.124.228	2.248.456	50%
	Madrid	92.141.665	184.283.330	50%	1.169.310	2.338.620	50%				93.310.975	186.621.950	50%
	Navarra	9.991.259	19.982.518	50%	126.794	253.588	50%				10.118.053	20.236.106	50%
	Pais Vasco	28.863.617	57.727.234	50%	366.288	732.576	50%				29.229.905	58.459.810	50%
		222.028.033	444.056.066	50%	2.817.616	5.635.232	50%	0	0		224.845.649	449.691.298	50%
TOTAL A		2.220.280.334	3.298.702.214		2.817.616	5.635.232		25.358.534	31.698.188		2.248.456.484	3.336.035.634	

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DE LOS PO FEDER DE LOS OBJETIVOS CONVERGENCIA, PHASING OUT Y PHASING IN Y DEL PO FONDO TECNOLÓGICO
DE LOS OBJETIVOS CONVERGENCIA Y PHASING OUT

B - Tasa Nueva		Eje 1			Eje 5			Eje 7			Total		
Obj	PO	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa
C Pura	Andalucía	964.558.431	1.205.698.039	80%				12.240.596	15.300.730	80%	976.799.027	1.220.998.769	80%
	C. la Mancha	126.827.763	158.534.704	80%				1.609.480	2.011.856	80%	128.437.243	160.546.560	80%
	Extremadura	62.301.350	77.876.688	80%				790.628	988.290	80%	63.091.978	78.864.978	80%
	Galicia	400.508.696	500.635.870	80%				5.082.596	6.353.256	80%	405.591.292	506.989.126	80%
		1.554.196.240	1.942.745.300	80%	0	0		19.723.300	24.654.132	80%	1.573.919.540	1.967.399.432	80%
Ph. out	Asturias	49.956.305	62.445.381	80%				633.966	792.464	80%	50.590.271	63.237.845	80%
	Ceuta	555.068	693.835	80%				7.046	8.816	80%	562.114	702.651	80%
	Melilla	555.067	693.834	80%				7.046	8.816	80%	562.113	702.650	80%
	Murcia	59.947.569	74.934.461	80%				760.756	950.926	80%	60.708.325	75.885.387	80%
		111.014.009	138.767.511	80%	0	0		1.408.814	1.761.022	80%	112.422.823	140.528.533	80%
Ph. In	Canarias	48.846.166	69.780.239	70%				619.876	774.852	80%	49.466.042	70.555.091	70%
	C. y León	104.353.178	149.075.973	70%				1.324.278	1.655.354	80%	105.677.456	150.731.327	70%
	C. Valenciana	179.842.708	256.918.159	70%				2.282.266	2.852.828	80%	182.124.974	259.770.987	70%
		333.042.052	475.774.371	70%	0	0		4.226.420	5.283.034	80%	337.268.472	481.057.405	70%
Competitividad	Aragón	6.660.840	13.321.680	50%	84.530	169.060	50%				6.745.370	13.490.740	50%
	Balears	2.220.278	4.440.556	50%	28.176	56.352	50%				2.248.454	4.496.908	50%
	Cantabria	2.220.279	4.440.558	50%	28.176	56.352	50%				2.248.455	4.496.910	50%
	Cataluña	78.819.957	157.639.914	50%	1.000.252	2.000.504	50%				79.820.209	159.640.418	50%
	La Rioja	1.110.138	2.220.276	50%	14.090	28.180	50%				1.124.228	2.248.456	50%
	Madrid	92.141.665	184.283.330	50%	1.169.310	2.338.620	50%				93.310.975	186.621.950	50%
	Navarra	9.991.259	19.982.518	50%	126.794	253.588	50%				10.118.053	20.236.106	50%
	Pais Vasco	28.863.617	57.727.234	50%	366.288	732.576	50%				29.229.905	58.459.810	50%
		222.028.033	444.056.066	50%	2.817.616	5.635.232	50%	0	0		224.845.649	449.691.298	50%
TOTAL B		2.220.280.334	3.001.343.248		2.817.616	5.635.232		25.358.534	31.698.188		2.248.456.484	3.038.676.668	

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DE LOS PO FEDER DE LOS OBJETIVOS CONVERGENCIA, PHASING OUT Y PHASING IN Y DEL PO FONDO TECNOLÓGICO DE LOS OBJETIVOS CONVERGENCIA Y PHASING OUT

Diferencia B-A		Eje 1			Eje 5			Eje 7			Total		
Obj	PO	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa	Ayuda	Gasto	Tasa
C Pura	Andalucía	0	-172.242.573					0	0		0	-172.242.573	
	C. la Mancha	0	-22.647.809					0	0		0	-22.647.809	
	Extremadura	0	-11.125.238					0	0		0	-11.125.238	
	Galicia	0	-71.519.419					0	0		0	-71.519.419	
		0	-277.535.039		0	0		0	0		0	-277.535.039	
Ph. out	Asturias	0	-8.920.755					0	0		0	-8.920.755	
	Ceuta	0	-99.125					0	0		0	-99.125	
	Melilla	0	-99.125					0	0		0	-99.125	
	Murcia	0	-10.704.922					0	0		0	-10.704.922	
		0	-19.823.927		0	0		0	0		0	-19.823.927	
Ph. In	Canarias	0	0					0	0		0	0	
	C. y León	0	0					0	0		0	0	
	C. Valenciana	0	0					0	0		0	0	
		0	0		0	0		0	0		0	0	
Competitividad	Aragón	0	0		0	0					0	0	
	Balears	0	0		0	0					0	0	
	Cantabria	0	0		0	0					0	0	
	Cataluña	0	0		0	0					0	0	
	La Rioja	0	0		0	0					0	0	
	Madrid	0	0		0	0					0	0	
	Navarra	0	0		0	0					0	0	
	Pais Vasco	0	0		0	0					0	0	
		0	0		0	0		0	0		0	0	
TOTAL (B-A)		0	-297.358.966		0	0		0	0		0	-297.358.966	

ANEXO V: Efecto en el earmarking de la reprogramación propuesta

Obj	PO	Lisboa	Prog original (A)		Repro Ejes (B)		Repro cambio tasa (C)	
			Ayuda	Gasto	Ayuda	Gasto	Ayuda	Gasto
C Pura	Andalucía	Sí	4.221.576.096	6.121.969.559	4.276.574.608	6.213.428.780	4.276.574.608	5.345.718.279
		No	2.622.353.245	3.731.044.538	2.567.354.733	3.627.604.374	2.567.354.733	3.209.193.419
		Total	6.843.929.341	9.853.014.097	6.843.929.341	9.841.033.154	6.843.929.341	8.554.911.698
		% Sí	61,684%	62,133%	62,487%	63,138%	62,487%	62,487%
	C. la Mancha	Sí	1.022.333.616	1.482.896.710	1.022.333.616	1.482.896.709	1.022.333.616	1.277.917.032
		No	417.060.278	591.450.867	417.060.278	591.450.867	417.060.278	521.325.351
		Total	1.439.393.894	2.074.347.577	1.439.393.894	2.074.347.576	1.439.393.894	1.799.242.383
		% Sí	71,025%	71,487%	71,025%	71,487%	71,025%	71,025%
	Extremadura	Sí	945.652.685	1.361.759.974	1.013.234.181	1.473.157.903	1.009.061.856	1.261.327.365
		No	634.535.224	901.411.570	566.953.728	797.440.038	571.126.053	713.907.589
		Total	1.580.187.909	2.263.171.544	1.580.187.909	2.270.597.940	1.580.187.909	1.975.234.954
		% Sí	59,844%	60,170%	64,121%	64,880%	63,857%	63,857%
	Galicia	Sí	1.545.127.779	2.234.470.861	1.542.568.888	2.230.534.107	1.542.568.888	1.928.211.117
		No	646.416.562	937.737.982	648.975.453	941.674.738	648.975.453	811.219.319
		Total	2.191.544.341	3.172.208.843	2.191.544.341	3.172.208.844	2.191.544.341	2.739.430.435
		% Sí	70,504%	70,439%	70,387%	70,315%	70,387%	70,387%
Phasing Out	Asturias	Sí	210.084.261	298.353.540	206.019.935	290.583.896	206.019.935	257.524.921
		No	185.130.931	255.578.170	189.195.257	266.960.512	189.195.257	236.494.071
		Total	395.215.192	553.931.710	395.215.192	557.544.408	395.215.192	494.018.992
		% Sí	53,157%	53,861%	52,129%	52,119%	52,129%	52,129%
	Murcia	Sí	381.751.404	547.655.507	381.751.404	547.655.506	381.751.404	477.189.269
		No	142.107.630	195.857.145	142.107.630	195.857.145	142.107.630	177.634.541
		Total	523.859.034	743.512.652	523.859.034	743.512.650	523.859.034	654.823.810
		% Sí	72,873%	73,658%	72,873%	73,658%	72,873%	72,873%
	Ceuta	Sí	22.570.109	33.412.506	26.278.523	38.710.243	26.278.523	32.848.154
		No	22.702.501	32.002.919	18.994.087	26.705.185	18.994.087	23.742.612
		Total	45.272.610	65.415.425	45.272.610	65.415.428	45.272.610	56.590.766
		% Sí	49,854%	51,077%	58,045%	59,176%	58,045%	58,045%
	Melilla	Sí	22.585.764	32.893.347	22.585.764	32.893.347	22.585.764	28.232.208
		No	21.202.730	30.667.330	21.202.730	30.667.330	21.202.730	26.503.413
		Total	43.788.494	63.560.677	43.788.494	63.560.677	43.788.494	54.735.620
		% Sí	51,579%	51,751%	51,579%	51,751%	51,579%	51,579%
Phasing in	C. y León	Sí	675.337.378	971.925.881	675.337.378	962.910.658	675.337.378	844.171.744
		No	142.857.059	203.165.297	142.857.059	203.165.297	142.857.059	178.571.334
		Total	818.194.437	1.175.091.178	818.194.437	1.166.075.955	818.194.437	1.022.743.078
		% Sí	82,540%	82,711%	82,540%	82,577%	82,540%	82,540%
	C. Valenciana	Sí	1.015.928.343	1.445.496.830	1.015.928.343	1.445.496.832	1.015.928.343	1.269.910.429
		No	310.412.204	439.448.539	310.412.204	439.448.539	310.412.204	388.015.257
		Total	1.326.340.547	1.884.945.369	1.326.340.547	1.884.945.371	1.326.340.547	1.657.925.686
		% Sí	76,596%	76,686%	76,596%	76,686%	76,596%	76,596%
	Canarias	Sí	588.660.299	935.093.609	588.660.299	935.093.608	588.660.299	890.892.409
		No	185.791.126	249.502.049	185.791.126	249.502.049	185.791.126	221.865.072
		Total	774.451.425	1.184.595.658	774.451.425	1.184.595.657	774.451.425	1.112.757.481
		% Sí	76,010%	78,938%	76,010%	78,938%	76,010%	80,062%
Fondo Tecnológico	Sí	2.220.280.334	3.298.702.214	2.220.280.334	3.298.702.214	2.220.280.334	3.001.343.248	
	No	28.176.150	37.333.420	28.176.150	37.333.420	28.176.150	37.333.420	
	Total	2.248.456.484	3.336.035.634	2.248.456.484	3.336.035.634	2.248.456.484	3.038.676.668	
	% Sí	98,747%	98,881%	98,747%	98,881%	98,747%	98,771%	

El Escenario B recoge asimismo el efecto en el earmarking de los cambios en la distribución indicativa entre Temas Prioritarios aprobados por los Comités de Seguimiento, aun cuando estos no supongan cambios entre Ejes.